

2.ª EPOCA.

ESTERIOR.

FRANCIA.

PARIS 5 de junio. (De la prensa.)

Los periódicos que anuncian esta mañana en términos muy afirmativos que el señor ministro de negocios extranjeros no volverá a encargarse de su cartera hasta después que haya concluido el hecho de la legislación en la cámara de los diputados, están mal informados. M. Guizot se halla completamente restablecido, y nos parece que probablemente mañana mismo cesará el despacho interino que se encargó al señor ministro de lo Interior. M. Guizot tiene empeño en poner su firma al pied del tratado de 29 de mayo, cuyas ratificaciones deben conarse en el término de diez días que espirarán el domingo próximo. Se cree que para entonces se habrá enterado a la cámara del nuevo convenio, por medio de un proyecto de ley pidiendo un crédito de diez millones de francos, y que presentará el ministro de negocios extranjeros. Esta cantidad se destinará a completar en el más breve plazo posible el número de veinte y seis buques, ya de vela, ya de vapor, de que ha de componerse el crucero francés.

El Sr. duque de Broglie llegó ayer a París. TESTO DEL TRATADO ENTRE FRANCIA E INGLATERRA SOBRE TRAFICO DE NEGROS.

S. M. el Rey de los franceses y S. M. la Reina del reino unido de la Gran Bretaña e Irlanda: Considerando que el convenio de 30 de noviembre de 1831 y el de 25 de marzo de 1835 han llenado su objeto impidiendo el comercio de negros bajo pabellón francés e inglés, pero que todavía subsistía tráfico odioso, y que aquellos convenios son insuficientes para conseguir su completa supresión; habiendo manifestado S. M. el Rey de los franceses el deseo de adoptar las medidas más eficaces, y S. M. la Reina de Inglaterra, deseando también cordialmente concurrir por su parte a la ejecución de este proyecto, han resuelto ambos celebrar un nuevo convenio que se sustituirá en lugar de los dichos convenios de 1831 y 1835, y para este fin han nombrado (aquí los nombres) los cuales, después de haber congado sus plenos poderes, han adoptado los artículos del tenor siguiente:

Artículo 1.º A fin de que el pabellón de S. M. el Rey de los franceses y el de S. M. la Reina de la Gran Bretaña no puedan usurparse contra el derecho de las naciones y las leyes de los dos países para cubrir el comercio de negros, y a fin de contribuir más eficazmente a la supresión de ese tráfico,

S. M. el Rey de los franceses se obliga a establecer en el término más breve posible en la costa occidental de África, contando desde el Cabo Verde hasta los 16 grados y 30 minutos de latitud meridional, una fuerza naval compuesta por lo menos de veinte y seis cruceros, tanto de vela como de vapor.

S. M. la Reina de la Gran Bretaña se obliga a establecer en el más corto término posible, en la misma parte de la costa de África una fuerza compuesta por lo menos de veinte y seis cruceros, tanto de vela como de vapor, y en la costa occidental de África un número de cruceros suficiente para suprimir el tráfico de negros de una manera efectiva. Estos cruceros se emplearán en el servicio arriba indicado con arreglo a las disposiciones que siguen:

Art. 2.º Dichas fuerzas navales francesas e inglesas, obrarán de concierto para la supresión del comercio de negros. Empezarán sus operaciones estableciendo una exacta vigilancia en toda la parte de la costa occidental de África comprendida en el primer artículo, y muy particularmente en los puntos en que se hace aquel comercio. Con este objeto ejercerán entera y completamente todos los poderes de que se hallan actualmente en posesión las coronas de Francia e Inglaterra, respecto a la restricción introducida por el presente convenio, en lo relativo a los buques franceses e ingleses.

Art. 3.º Los oficiales al servicio de S. M. el Rey de los franceses y los oficiales de S. M. la Reina de Inglaterra, que respectivamente estén encargados del mando de la escuadra destinada para asegurar la ejecución del presente convenio, acordarán los mejores medios de ejercer esta vigilancia, eligiendo y designando los sitios de las estaciones, y contando estos puestos a los cruceros de las dos naciones, que obrarán juntos o separados según parezca más conveniente, pero siempre de modo que en el caso que uno de estos puestos se confie exclusivamente a los cruceros de una nación, los cruceros de las otras naciones puedan venir a él en cualquier tiempo a ejercer los derechos que les pertenecen.

Art. 4.º Se negociarán tratados para la supresión del tráfico de negros con todos los príncipes y gefes indígenas de la sobrehada costa de África, según sea necesario a los comandantes de las estaciones francesas e inglesas. Estos tratados se negociarán por los mismos comandantes o por los oficiales a quienes den sus instrucciones para ello.

Art. 5.º Los tratados que acaban de mencionarse no tendrán ningún otro objeto que la represión del tráfico de negros. Si uno de estos tratados se celebra separadamente por un oficial de la marina inglesa, se reservará a S. M. el Rey de los franceses la facultad de acceder a él, y la misma facultad se reservará a S. M. la Reina de Inglaterra en todos los tratados que celebre un oficial de la marina francesa. En el caso de que S. M. el Rey de los franceses y S. M. la Reina de Inglaterra tomen ambos parte en la conclusión de estos tratados, los gastos que se ocasionen por regalos y otras cosas semejante, se satisfarán por las dos naciones.

Art. 6.º En el caso de que para la ejecución de estos tratados y la observancia del derecho de gentes llegue a ser necesario el uso de la fuerza por tierra, o por mar, ninguna de las partes contratantes recurrirá a ella sin el consentimiento y auxilio de la otra.

FOLLETIN.

EL JUDIO ERRANTE.

TOMO OCTAVO.

EL COBERA.

CAPITULO XVI.

VICIO Y VIRTUD.

pasadizo, que a la verdad ofrecía poca resistencia; su débil cerradura cedió al cabo de un momento, una muger entró y permaneció algunos instantes inmóvil en medio de la obscuridad de esta cueva húmeda y helada. Después de haber vacilado algun tiempo, se adelantó esta muger... y el rayo de luz iluminó las facciones de la Reina Bacanal... que a pasos lentos se acercó al lecho mortuario.

Desde la muerte de Santiago el semblante de Ceísa se había demudado mas todavía, cubierto su rostro de una palidez mortal, en desorden sus negros y hermosos cabellos, las piernas y los pies desnudos, vestía solo una saya remendada y un pañuelo de cuello hecho trizas.

Al llegar junto al lecho, la Reina Bacanal dirigió una mirada de seguridad feroz sobre el lienzo que servía de mortaja. De repente retrocedió lanzando un grito de terror involuntario.

Una rápida ondulación había recorrido y agitado el paño mortuario desde los pies hasta la cabeza de la difunta... una rata que se vio deslizarse velozmente a lo largo de las carcomidas tablas de la cama, explicó la ondulación del sudario. Tranquilizada Ceísa, se puso a buscar y a reunir precipitadamente diversos objetos como si temiera que la sorprendiesen en aquella miserable estancia.

Cogió al punto un canasto y lo llenó de carbon; después de haber mirado por todas partes descubrió en un rincón un hornillo de barro, del cual se apoderó con muestras de una siniestra alegría.

—Esto no basta, esto no basta, dijo Ceísa buseando de nuevo á su alrededor con aire inquieto. Al fin divisó junto a una sartenilla una caja de oja de lata con avíos de encender. Colocó estos objetos en el canasto, que levantó con una mano, llevándose con la otra el hornillo.

Art. 7.º En el momento en que la escuadra de S. M. el Rey de los franceses se halla pronta a principiar sus operaciones sobre la costa de África, el Rey de los franceses lo notificará a la Reina de Inglaterra, y las dos partes contratantes harán saber por medio de una declaración pública que se está a punto de poner en ejecución el presente convenio. Dicha declaración se enviará a todos los puntos que se juzgue necesario. En los tres meses siguientes dejará de ejercerse el derecho de visita múltiple establecido por los convenios de 1831 y 1835, y se restituirán respectivamente los certificados de los comisarios, entregados a los cruceros de las dos naciones.

Art. 8.º Atendiendo a que la experiencia ha demostrado que el tráfico de negros, en las regiones en que ordinariamente se hace, ya muchas veces acompañado de actos de naturaleza peligrosa para la tranquilidad de los mares y la seguridad de los pabellones; y considerando al mismo tiempo que si bien el pabellón que lleva un buque es a primera vista el signo de la nacionalidad del mismo, esta presunción no puede mirarse como suficiente para impedir que en todos los casos que se proceda a su comprobación. Que de otro modo sería exponer a todos los pabellones a una afrenta deshonrosa, haciéndolos servir para ocultar la piratería, el comercio de negros, y cualquiera otro tráfico ilícito. A fin de evitar toda dificultad en la ejecución del presente convenio, se entiende que se darán instrucciones fundadas en el derecho de las naciones y en la práctica constante de las naciones marítimas, a los comandantes de las escuadras y cruceros en la costa de África. En su consecuencia, los dos gobiernos se han comunicado el texto de dichas instrucciones que van anejas al presente convenio.

Art. 9.º S. M. el Rey de los franceses y S. M. la Reina de Inglaterra se comprometen recíprocamente a prohibir todo comercio de negros en las colonias que poseen actualmente o puedan poseer en adelante, y a impedir a sus súbditos por todos los medios que estén a su alcance, que se sirvan de su pabellón para hacer el comercio de negros con naciones extranjeras, y tomen parte, de cualquier modo que sea, en dicho comercio.

Art. 10.º Seis meses después de hecha la declaración mencionada en el artículo 7.º empezará a ponerse en ejecución el presente convenio, que se celebra por el curso del quinto año, las altas partes contratantes se pondrán nuevamente de acuerdo y decidirán, según las circunstancias, si convendrá poner en ejecución todo o parte de aquellos convenios ó modificar ó compensar el todo ó parte del nuevo.

Al fin del décimo año, si no se han vuelto a poner en vigor los convenios anteriores, se considerarán como derogados. Las dos altas partes contratantes se comprometen además a continuar poniéndose de acuerdo para asegurar la supresión del tráfico de negros por todos los medios que les parezcan más útiles y eficaces, hasta el momento en que se haya abolido completamente dicho tráfico.

PREMIO LITERARIO. M. Villemain ha leído el martes 27 de mayo a la audiencia de París el dictamen de la comisión encargada de designar el autor de la mejor tragedia ó comedia en cinco actos y en verso, a quien se le da el famoso premio de 10,000 francos de que se habla hace tanto tiempo. M. Ponsard, autor de la Lucrécia, será indudablemente el dichoso laureado.

CARRERAS DE CABALLOS EN EL HIELO. Acaba de verificarse una corrida de caballos sobre el hielo en Montreal en el Canadá. Había una apuesta entre dos puntos el uno americano y el otro del país. El término de la carrera era de una milla. El poney del Canadá la corrió dos veces, la primera en dos minutos y 45 segundos; la segunda en dos minutos y 59 segundos, habiendo sido proclamado vencedor. Estos pequeños caballos canadienses son muy fuertes y de los mas fogosos.

MUERTE OCASIONADA POR UN RAYO. Escriben de Niort que un labrador rico del pueblo de Ardin que durante una tempestad se refugió debajo de un árbol, fue herido por un rayo, y quedó muerto en el acto. El fluido eléctrico lo despojó completamente de sus vestidos, cuyos pedazos quedaron esparcidos por el campo; no había recibido sino una herida muy pequeña en la boca, y la inspección del cadáver no ha presentado lesión alguna.

PAUPERISMO EN PARIS. Según el censo de la clase indigente de París formado a fines de 1844, las doce casas de caridad de la capital socorren a 66,148 individuos correspondientes a 29,676 familias. Siendo la población de París de 912,053 habitantes, resulta que la proporción de los pobres a quienes socorre la caridad pública es de uno por cada trece habitantes. La cantidad que distribuyen las doce casas es de 1,465,665 francos, de los cuales es necesario deducir 526,804 por gastos de administración. Parecería eso increíble, si no fuese oficial. En 1802 los indigentes de París recibían 1,504,928 francos y la administración no costaba más que 400,800.

GRAN CONCIERTO EN SAN PETERSBURGO. El gran concierto que acaba de darse en la capital de Rusia a beneficio del hospital de niños ha producido un efecto extraordinario. Mad. Viardot ha cantado en él en lengua rusa con el mas profundo sentido y el método mas excelente, una escena de la ópera de M. Glinka. Este trozo lleno de melodia y de una apasionada ternura ha gustado tanto, que se le han hecho repetir, y todos sentían que el autor que en este momento se halla en París, no le oyerá cantar de aquel modo. Después se ejecutaron cuatro números del Requiem de M. Berlioz que produjeron también la mas viva impresión en el auditorio. Sin embargo, los instrumentos de cuerdas eran débiles en comparación de los de aliento. Los doscientos coristas cantaron perfectamente, sobre todo en el Dies irae y el Lacrimosa. Hay gran deseo en San Petersburgo de oír esta obra y las sinfonías de M. Berlioz ejecutadas bajo su dirección.

SICIDIO POR NO CASARSE. El 27 de mayo, en el pueblo de Esdes, cerca de Sully, un aldeano llamado Godon, de edad de 40 años, a quien el día anterior habían tomado los dichos para casarse, sintiendo sin duda la libertad que iba a perder uniéndose a su nueva esposa, pensó cuál sería el mejor modo para salir alegremente de esta vida. Después de haberlo pensado bien, se fue al pueblo, compró dos cuartillos de aguardiente, entró en su casa y volvió a salir de ella como si fuera a bañarse, sirviéndole una blusa de paño. En este trage se fue a una charca inmediata, se sentó dentro del agua, y se bebió el aguardiente que le hizo salir de esta vida con el gusto de un doble baño interior y exterior, que debía ser el último. El día siguiente por la mañana le encontraron muerto con la botella al lado. En el sitio que había elegido para ahogarse había poco mas de media vara de agua.

Robo hecho en París a una linda y joven actriz.

La encantadora Clotilde, que habita con una sola criada en un elegante cuarto de la cité Trevisé, acababa, después de su desayuno, su tocado, y se disponía a salir para ir al teatro, donde tenía que ensayar, cuando un caballero, vestido completamente de negro, se presentó pidiéndole hablarle algunos instantes sobre un negocio importante que no admitía dilación alguna. Con efecto, ese grave personaje fue introducido en la habitación de la joven actriz, y empezó entre ambos la conversación siguiente:

Señorita, ante todo sírvase vd. excusar la molestia de mi visita; luego diré a vd. que vengo de parte del primer magistrado de la cité y que estoy encargado por el señor prefecto de policía de conducir a vd. a su presencia.

—Caballero, respondió la joven actriz sorprendida y turbada con tan estraña nueva, y por el tono de mal agüero con que le había sido comunicada, a caballero, yo, gracias a Dios, no tengo ningún negocio que tratar con el respetable magistrado de quien se dice vd. enviado; precisamente hay en esto algun quid pro quo, algun error; yo no soy nada mas que una pobre artista dramática, y solo me enoja a llamar mi director.

—No hay error ninguno, por cierto, replicó el hombre vestido de negro, hojeando su libro de memorias y consultando al parecer un papel impreso a manera de un mandamiento judicial; por lo demas, señorita, no tiene vd. por qué asustarse de esto; solo se invita a vd. que venga por breves dilaciones, en vez de tener que esperar a que judicialmente vengamos a exigir a vd. un interrogatorio hecho en forma: lo que únicamente se desea de vd. es que preste una declaración sobre hechos que, si bien no le conciernen inmediatamente, tiene vd. sin embargo noticia de ellos. Se trata solo de una simple declaración como testigo; así, pues, espero de su amabilidad de vd. que con su condescendencia me evitara el sentimiento de recurrir a la fuerza.

La joven Clotilde, revolviendo en su cabeza mil ideas por si podía adivinar la causa de aquel suceso, se decidió al fin a acompañar al funcionario, y se puso en marcha inmediatamente con él. A dos pasos de la casa este le ofreció su brazo, para evitar, dijo, la curiosidad de las gentes: así siguieron hasta el boulevard.

—Dios mío, señorita, dijo de repente el hombre negro, tengo que pedir a vd. un favor, que es a la vez una prueba de la respetuosa confianza que tengo en su lealtad. Debo acompañar al mismo tiempo que a vd. a casa del señor prefecto a otra encantadora joven que puede deponer de los mismos hechos sobre los cuales se desea que vd. lo haga. Seria vd. la muger mas amable del mundo si tuviese vd. la bondad de entrar un momento conmigo en el café; yo vuelvo con dicha señora, y antes de media hora acompaño a vd. a su teatro.

La joven actriz aceptó; el hombre negro la instaló en la parte mas retirada del café, mandó que le sirviesen un helado, él tomó una copa de marrasquino, y salió ofreciéndole volver a los diez minutos.

Ya fuera, corrió de una embestida hasta la cité Trevisé, y allí encontrando a la criada en el aposento de su señorita, le dijo que ella necesitaba de ella al instante, y que él iba a acompañarla al café donde la esperaba.

En dos segundos se dispuso la criada para salir, y entonces nuestro hombre la condujo a otro café, en donde tomó una copa de rom, e hizo que sirviesen a la joven un vaso de grog, diciéndole al mismo tiempo que esperase un momento porque iba a buscar a su señorita. Desde los opuestos lugares en que están situados ambos cafés, pues el uno está cerca de Nuestra Señora de Loreto y el otro a algunos pasos del teatro de Varietades, el ama y la criada estuvieron en una expectativa que debió causarles la misma impaciencia, la misma inquietud, y por último un aburrimiento semejante que decidió a ambas a dejar su puesto, no sin pagar previamente el convite que se les había hecho respectivamente, y además lo que él había tomado.

De vuelta al mismo tiempo a la cité Trevisé, la joven actriz y su doncella, se comunicaron al momento su común chasco subiéndola la escalera; pero ya arriba y en el aposento de la señorita Clotilde, comprendieron que el chasco era mas pesado de lo que al principio habían creído.

Efectivamente, después de haber separado de la casa al ama y a la doncella, el hombre vestido de negro volvió a ella; y después de haber abierto las puertas con el auxilio de llaves maestras, se había alzado con dinero, alhajas, cubiertos y con todo lo que era de algun valor y de fácil ocultación. En vista de este suceso se dirigió al comisario de policía, quien empezó a practicar las diligencias oportunas en persecución del criminal.

Ceísa salió de la tienda, volvió a cerrar la puerta lo mejor que pudo, siguió por el pasadizo y atravesó el pequeño patio que separaba la parte principal del edificio de aquella donde Rodin tenía su cuarto bajo.

Excepto las ventanas del enarte de Ghillemon, sobre cuyo antepecho apoyada Rosa Pompan, como un pájaro en una rama, había cantado tantas veces las canciones de Beranger, todas las demas de esta casa estaban abiertas; en el primero y segundo piso había muertos que, como otros muchos, esperaban el carro donde se amontonaban los cadáveres.

La Reina Bacanal llegó a la escalera que conducía a los aposentos; poco antes ocupados por Rodin; llegada a la última meseta, subió por una pequeña escalera derruida y pendiente como una escala, a la cual una cuerda vieja servía de baranda, llegando al fin a la puerta careomida de una boardilla.

Esta casa se hallaba tan arruinada, que por muchas partes del tejado penetraba la luz y la lluvia en esta estancia, que apenas tenía diez pies cuadrados y estaba alumbada por una ventana pequeña. Por todo ajar se veía junto a la pared en el suelo un jergon roto, por cuyos agujeros asomaba la paja, y a un lado una pequeña cafetera de porcelana desechoada con un poco de agua.

La Jorobada vestida de andrajos se hallaba sentada encima del jergon con los codos apoyados en sus rodillas, ocultando el semblante entre sus manos finas y blancas. Cuando Ceísa entró, la hermana adoptiva de Agrícola levantó la cabeza; su dulce y pálido rostro estaba aun lánguido, arrugado por el sufrimiento, las penas y las miserias; sus hundidos ojos encendidos por el llanto se elevaron a su hermana con una expresión de melancólica ternura.

—Hermana, tengo lo que necesitamos, dijo Ceísa con voz hueca y cortada. En este canasto está el remedio de nuestra miseria.

Mostrando en seguida a la Jorobada los objetos que acababa de colocar en el suelo añadió:

—He robado por la primera vez en mi vida, he robado,

INTERIOR.

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS.

Bucnos 7 de junio.

A las tres menos cuarto de la madrugada del día 2 fu robado el correo de la embajada francesa. D. Esteban Bardí y Pedro Garcia, criado del maestro de postas de Orribi, por cuatro hombres, dos de ellos a caballo armados con tres carabinas y acompañados de un perro en el camino que atraviesa la calzada desde Campillo a Cantar, en término de Milagros: le robaron al correo 1,600 rs. en duros franceses y pesetas, un reloj de plata la faja de seda encarnada, un pañuelo de seda, y al Pedro 22 rs. que tenía.

Recibido el parte, el gefe político remitió al majador de Francia 2,000 rs. para que indemnizase al correo de lo robado, y dadas las órdenes oportunas, todas las autoridades civiles y militares locales se han conducido con tanta eficacia y acierto, que han sido presos tres de los cuatro ladrones, y se ha encontrado el robo y uno de los dos caballos.

Es notable que pocas horas después de hecho el robo, fue aprehendido Victoriano Alvarez, vecino de Aranda de Duero, a qui en se encontró en napoleones y pesetas el total exacto de la cuarta parte del dinero robado.

Mucho pueden las autoridades celosas, y el gefe político; indemnizando inmediatamente el robo, ha creído en esto dejar bien puesto el decoro de la nación y de su autoridad.

BRIBESCA 7 de junio.

En muy corto número de días han tenido lugar dos suicidios, casos muy raros en este país, y muy particularmente en las clases rústicas. El primero fue que una viuda vecina de Vileña, pueblo distante legua y media de esta cabeza de partido, se dió una puñalada en el cuello encontrándose sola en su casa. La actividad con que se le prestaron los auxilios oportunos hizo que pudiera declarar, que la única causa que a ello le había movido, era el deseo que tenía de reunirse en el otro mundo con su marido, que hace un año murió. Se le han administrado con esmero las medicinas conducentes y se encuentran muy aliviada y fuera de peligro. Los procedimientos judiciales se remiten en consulta a la Audiencia del territorio el 25 de mayo último, ocho días después de haber ocurrido el lance.

El día 26 del mismo mes de mayo se ahorcó dentro de su celda un labrador del pueblo de Santa Olalla, y de las diligencias sumarias resulta que tenía trastornado el juicio, ómepto que han comprobado los facultativos en sus dictámenes ó declaraciones, porque al hacer la disección anatómica han encontrado en el cerebro un humor ceroso que según ellos, lo indica así. También se ha remitido el sumario en consulta a la superioridad, a los siete días de haberse ahorcado.

Hoy ha recibido el alcalde de esta villa un oficio del señor gef político, en que se le previene que compongan las calles y caminos para antes del 15 de julio, época en que pasarán por esta SS. MM. y A. de vuelta de Barcelona. También se le encarga la composición del camino que desde aquí conduce al célebre santuario de santa Casilda, distante legua y media de esta población: lo cual hace creer que SS. MM. pensarán visitar dicha hermita, como en el año de 28 hizo el señor D. Fernando VII.

El Ayuntamiento se ha dedicado con actividad y esmero a llenar su cometido, y todo el vecindario está lleno de júbilo al considerar que su Reina va a pisar este suelo.

BARCELONA 5 de junio.

El Excmo. Sr. capitán general, D. Manuel de la Concha, adquiere cada día nuevos títulos a la gratitud de los catalanes. Desde que llegó a esta capital, al ver las dos pagas que aflijían al país y lo tenían en continua alarma, cuales eran la gabilla de Trabucaires que hacia sus correrías por el Ampurdán y llano de Vich, y otra cuadrilla de foragidos que verificaba sus depredaciones por la parte de Solsona, Cardona y Sagarra, fijó todo su conato en exterminarlas. Al fin el éxito mas feliz ha coronado sus desvelos en una y otra empresa. Después de haber dado buena cuenta de los Trabucaires, acaba de hacer otro tanto con los otros bandidos, que eran cabalmente los mismos que hace algunos meses comediaron el escandaloso robo de los caudales procedentes de las salinas de Cardona, que se conducían a esta ciudad, y a últimos del verano anterior se llevaron preso al comerciante Capella en las inmediaciones de Cervera, quien por su rescate tuvo que soltar algunos centenares de onzas.

Hoy mismo al llegar S. E. del conde del Principado, de rendir el homenaje de respeto a S. M. y Real familia, ha recibido la satisfactoria noticia de que su plan combinado había sido llevado a cabo con escrupulosa exactitud. A consecuencia de lo cual algunas partidas de tropa, mozos de la escuadra y otras fuerzas, repartidas en distintos puntos y dirigidas por personas de confianza, habían logrado prender en un mismo día y a la misma hora a doce de aquellos malvados, únicos que quedaban, pues de los otros restantes hasta veinte y dos, total de la cuadrilla, seis habían perecido en distintos choques, y los cuatro habían penetrado en Francia. Este feliz resultado es de mucha transcendencia para estas provincias, que no podrán menos de conservar gratos recuerdos, del señor Concha. Parece que mientras eran conducidos los presos a la ciudad de Vich, donde serán juzgados por un consejo de guerra, eran reconocidos.

GÓRDOBA 6 de junio.

El martes 5 del corriente llegaron a esta ciudad los señores Corradi y Perez Calvo. Como tenían tan bien custodiados y en tan completa incommunicación, ha sido una diligencia de algunos de sus amigos políticos que a su recibimiento y salida dieron muestra de querer hablarlos. Por lo mismo no han podido recibir, sino a lo mas algun obsequio secreto, y no esas muestras públicas de pero me ha costado vergüenza y miedo. Seguramente yo no he nacido para ser ladrona ni otra cosa peor. Qué lástima! añadió mostrandouna sonrisa sardónica.

Después de un momento de silencio la Jorobada dijo a su hermana con una expresión lastimosa: —Ceísa, mi buena Ceísa, ¿con que quieres absolutamente morir?

—¿Cómo he de vacilar? respondió Ceísa con voz firme. —Veamos hermana, reflexionemos otra vez sobre mi situación: aunque pudiera olvidar mi deshonra y el desprecio que me manifestó Santiago al morir; ¿qué es lo que me queda? Elegir entre dos partidos, el primero volver a una vida honrada y trabajar. Pero bien sabes tú que a pesar de mi buena voluntad, no faltará el trabajo muchas veces así como nos falta desde hace algunos días, y aun cuando no falte, me veré obligada a vivir con cuatro ó cinco francos por semana. A vivir, digo, a morir poco a poco a fuerza de privaciones como lo estoy experimentando; prefiero morir de repente. El otro partido sería continuar, para poder vivir, el infame oficio que ya he ensayado una vez, y no quiero; esto es superior a mis fuerzas. Francamente, hermana, ¿entre una espantosa miseria, la infamia ó la muerte puede ser dudosa la elección? Responde.

Volviendo luego en sí y sin dejar hablar a la Jorobada Ceísa añadió con voz entre-cortada.

—Ademas, para que hemos de discutir?...estoy decidida; nada en el mundo me impedirá que acabe con la vida, puesto que tú...tú...hermana querida, todo lo que has podido lograr de mí ha sido un retraso de algunos dias... con la esperanza que el cólera nos ahoraría este trabajo... Para darte gusto yo consentiré... viene el cólera... arrebatado a todos en esta casa y a nosotras nos deja... Ya lo ves, vale mas hacer cada uno sus negocios por sí mismo... añadió sonriendo de nuevo con aire sardónico, y ademas tú que hablas, pobre hermana, tienes tantos deseos como yo de morir.

—Es verdad, Ceísa, respondió la Jorobada abatida... Pero... sola... una no es responsable mas que de sí

simpática que se llaman oraciones en el lenguaje de los partidos.

Ayer han salido con aparente premura cuatro compañías del batallón de Almería, quedando aquí una, hasta llegar el relevo de la fuerza que se espera. La precipitación con que se dispusieron los bagajes y se preparó la marcha, dió ocasión a algunos para difundir la noticia de que por la parte de Huelva se presenta amenazadora la rebelión, y se teme un desembarco. Parece sin embargo que nada autoriza estos temores, y que la causa de tales prisas fue el que por desquitar el tiempo perdido, por haberse pasado en el correo hacia esa corte, como a veces sucede, la comunicación del capitán general en que mandaba acrecer la mencionada tropa, y que por este incidente se ha retardado algunos días.

Ya ha llegado a esta ciudad el juez 2.º de primera instancia D. Salvador Rema, que viene a reemplazar a Don Fernando Baile quien deja muy gratos recuerdos.

GRANADA 3 de junio.

El promotor fiscal del juzgado primero de esta ciudad, ha sido suspenso y procesado por el juez del mismo Don José Perez Seoane; y aun me guardará bien de aventurar opinion alguna sobre un hecho de esta naturaleza, sometido a la acción de los tribunales: conviene advertir que no ha muchos meses el propio señor Perez Seoane suspenso y encausó también al otro promotor fiscal, el doctor Don Jose Uribe; y que el que ahora espera su fallo, es persona condecorada en su carrera; el Sr. D. José Rufete, antiguo agente fiscal de esta audiencia y fiscal de S. M. interino que ha sido mas de una vez. Aguando al resultado de este ruidoso asunto para ponerlo en noticia de vds.

La fábrica de hilados y tejidos de seda, lino y algodón del Sr. Moreno y Ruiz, que no ha mucho se estableció en esta capital, se halla en un estado brillantísimo, y no solamente puede competir con las mejores de la Península, sino aun con las del extranjero. Esto hace honor a la industria nacional, y demuestra que van cundiendo las mejoras materiales, a través de nuestras eternas disputas políticas.

Desde el día 12 del corriente se publicará en esta ciudad El Jueves, periódico de literatura, y como ya de algunos meses a esta fecha tenemos El Pasatiempo, a fé mía muy bien redactado, y con un crédito admirable, resulta que vamos a poseer dos semanarios de bellas letras, nosotros, que apenas hemos podido sostener uno, y a veces ni eso, contentándonos generalmente con el Boletín oficial.

MÁLAGA 4 de junio.

Ayer amaneció en esta capital el señor gef político, que con noticias de los amagos de trastorno público que ha habido en estos días, hizo su viaje precipitado desde Ronda donde se encontraba. Continúan las mismas precauciones de que hablé a vds., y los mismos rumores que circulaban, pero con los mismos fundamentos y probabilidades de éxito.

Anoche durmió la tropa de la guarnición sobre las armas, y tambien se vieron reforzadas algunas guardias. En el día de hoy se han visitado algunos cafés por el señor gef político, y se asegura que ha dado orden a sus dueños que por ningún concepto permitan se toquen los instrumentos de música en dichos establecimientos.

Esta noche, no sin algun fundamento, se dice que van a proveer de pasaporte a una media docena de prófugos que siempre son los primeros en viajar cuando se dice hay algo de movimiento. En verdad se les hace un bien, porque a título de patriotas perseguidos por la justicia, se asegura que vivirán mejor en otro país.

Los rumores de trastorno público en esta corte son los que por aquí han dado y dan algun cuidado, y sin embargo de la mucha confianza que todos tienen en esas autoridades, en general se nota disgusto y ansiedad por salir de tal estado.

Ayer entró en este puerto un buque contrabandista aprehendido por el guarda-costas Cañali, que conducía 40 bultos de géneros, y que había perdido su patron en la refleja sostenida antes de ser apresado.

Si hemos de creer lo que dice el Nuevo defensor del pueblo, periódico de Cádiz, hasta el 3 de junio no salieron de aquel puerto en el vapor Villa de Madrid las doscientas libras de rapé con que obsequia nuestro gobierno al Santo Padre.

Ha fallecido en el puerto de Santa Maria el apreciable don Rafael Cisneros de Lanuza.

Entre los señores gef político de Sevilla y alcalde presidente y la municipalidad, se ha concebido un proyecto de gran utilidad para el público. Las aguas que se desperdician en el gran recipiente de la puerta de Carmona y en multitud de infiltraciones que tiene el acueducto, tratan de recogerse en un depósito que se pondrá en la plaza del Salvador. Según el cálculo que se ha hecho, se aprovecharán mas de 1,200 pajas de agua, que después de regar los pasados de la parte oriental de la población, podrán proveer al vecindario que carece de este recurso, con notable ventaja de los fondos públicos.

Se ha establecido en San Lucar de Barrameda una fábrica de husillos de hierro con sus correspondientes talleres de bronces de todos tamaños, aplicables a toda máquina de presión, dirigidos por don Juan Marquez, profesor de agrimensura.

En Barcelona se ha elevado una esposicion al gobierno para que aumente la diferencia del derecho entre la bandera nacional y la extranjera.

FERIA. El dos del corriente acabó la feria de Tuel que ha estado muy animada y concurrida: el ganado abundante, y los traficantes no han quedado descontentos.

misma... mas morir contigo, añadió estremeciéndose, esto seria ser cómplice de tu muerte.

—Prefieres que acabemos, tú por un lado y yo por otro. Esto sería fútil, dijo Ceísa mostrandome en este terrible momento una especie de ironía amarga, desesperada, mas frecuente de lo que se cree en medio de las preocupaciones mas fuertes.

—Oh! no... no, dijo la Jorobada con temor, sola no... ¡Oh! no quiero morir sola.

—Ya lo ves, querida hermana... hacemos bien en no separarnos, y sin embargo, añadió con voz conmovida: se me exalta el corazón al imaginar que quieres morir como yo...

—Egoísta, dijo la Jorobada con una lastimosa sonrisa, ¿qué razones mas que tú tengo yo para amar la vida? ¿qué vacío dejará mi muerte?

—Pero tú hermana, repuso Ceísa, eres una pobre mártir. Los clérigos hablan de santas... ¡hay alguna que te igualé! Sin embargo quieres morir como yo... como yo... que siempre he sido tan ociosa, tan indolente y tan culpable... como tú laboriosa y solícita en favor de cuantos sufrían... ¿Qué quieres que te diga? Es verdad, y sin embargo... tú un ángel sobre la tierra vas a morir tan desesperada como yo... que me ve degradada hasta donde puede estarlo una muger.

—Cosa estraña, repuso la Jorobada pensativa, partimos de un mismo punto siguiendo dos caminos enteramente opuestos, y hémos aquí llegadas a un mismo término; el hastío de la existencia. Para tí, pobre hermana, que hace algunos dias estabas aun tan hermosa, tan lozana, tan rodeada de placeres y de juventud, es en este momento la vida tan pesada como para mí, triste y miserable errante. En fin, he cumplido hasta el cabo lo que para mí era un deber, añadió la Jorobada con dulzura. Agrícola es segura... mi está casado, ama, es amado y su felicidad es segura... la señorita de Cardoville nada puede desear. Bella, rica, dichosa, he hecho por ella cuanto ha estado a mi alcance, pobre y desvalid

En la mañana del sábado 50 de mayo ocurrió en el puerto de Málaga una tentativa de asesinato. Según parece el contramaestre del buque Atlas, había tenido una cuestión con un marinero de dicho buque llamado Roberto Holson, y habiendo sido vencido el contramaestre por este último en la lucha a puñaladas que se celebró entre ambos, se aprovechó algunos momentos después del descenso de su contrario, y acometióle con un cuchillo de litig en el cuello, aunque no gravemente. Noticiado de este suceso el señor cónsul inglés, pidió alguna tropa al señor comandante general, y verificó la captura del ro que se halla detenido en San Agustín, esperando la llegada de un buque de guerra de su nación.

**DESCENSO DE UN MONTE.** El día 23 de mayo último a las siete de la mañana, un suceso tan raro como notable conmovió a los habitantes de Alhaleta, villa de las más ricas de la provincia de Teruel y de considerable población. Parte de uno de los montes que hay extramuros de la misma, de inmensa altura, se separó veinte varas del resto de él desde la cima corriendo hacia abajo, en términos que siete casas y cuatro corrales de una de las calles del pueblo, situada a su pie, se arruinaron en un todo. Afortunadamente ninguna desgracia personal hubo que lamentar, porque habiendo observado un vecino del barrio que la casa se caía, la abandonó con su familia, y fue el aviso para que los demás se pusieran en salvo. Un instante después se abrió el monte, siendo lo más extraño que el descenso de la tierra y peñasca duró por espacio de una hora, en cuyo tiempo muchos habitantes lanzaron pavorosos del pueblo creyéndose en un principio que era un temblor de tierra. Los que han sufrido pérdidas son los más pobres y con sus casas han perdido los gusano de seda, en cuya cosecha cifraban su subsistencia. Se ignoran las causas de fenómeno tan singular.

**Dicen de Igualada:** Queda ya transitable para carruajes la carretera de Prats de Rey a esta, de modo que ya no nos vienen cuatro carros cargados de madera y leña, lo que será muy ventajoso para esta población por ser la parte que nos suministra con más abundancia dichos artículos y carbón; su reconstrucción ha sido a cuenta de particulares de los pueblos que esperan recibir buenos resultados; y si el gobierno les protege con alguna suma aunque corta, se pondrá en estado de poder competir con otra de su clase.

La cosecha se presenta en general buena, y fuera sin disputa mejor, si no hubiera sido tan húmeda y variable la primavera, que se puede asegurar no se ha conocido hasta el último de mayo.

Los granos han tenido un poco de movimiento en aumento de precio siguiendo sin alteración los demás artículos de primera necesidad.

**BANCO DE DESCUENTO.** Trátase de establecer en Sevilla un banco de descuentos y préstamos, y ya parece que se ha solicitado la autorización para fundar un banco con el capital de 19 millones representados por 9500 acciones de 2000 rs.

El banco descontará letras y pagará sobre esta plaza, prestará sobre frutos y géneros nacionales y extranjeros, sobre metales preciosos y documentos de la deuda del Estado, admitirá depósitos de metales y alhajas, y abrirá cuentas corrientes a los que lo soliciten.

El comercio, los fabricantes y los agricultores encontrarán recursos en el banco con un interés de seis por ciento anual.

Grandes beneficios pueden reportarse de tan útil institución.

Nos escriben de Sevilla ponderando los adelantos hechos por la escuela militar del regimiento infantería de Asturias.

Según el estado que se da por la aduana de Sevilla, relacionando los cargamentos de trigo y harina que se han despachado en el mes de mayo último, aparecen haberse exportado en 117 buques todos españoles, 84.610 fanegas de trigo y 42.818 media arrobas de harina, dirigiéndose la mayor parte de estos cargamentos a diferentes puertos de nuestra costa del Mediterráneo y a otros de las Baleares.

## ACTOS DEL GOBIERNO.

### Circular.

La Reina ha tenido a bien mandar que se hagan a los gefes políticos las prevenciones siguientes:

1.ª Aunque los gefes políticos disponen, según el reglamento de la guardia civil, el servicio de la fuerza de esta clase destinada a su provincia respectiva, procurarán conservar los destacamentos en puntos determinados y fijos, dentro de cuyo radio han de patrullar de continuo las partidas que se establezcan para proteger eficazmente las poblaciones y los caminos.

2.ª Cuando hayan de comunicar sus órdenes para variar los destacamentos, los gefes políticos se entenderán con el jefe del tercio ó con el superior de la guardia civil residente en la capital de la provincia; pero lo verificarán directamente si lo reclamare la urgencia ó la naturaleza del servicio.

3.ª Los comisarios de protección y seguridad pública no podrán alterar la distribución que se haga de la fuerza destinada a su comisaría fuera de los casos extraordinarios urgentes ó imprevistos de que habla el art. 16 del citado reglamento, procediendo siempre con sujeción a lo prevenido en el mismo artículo.

4.ª Cuando los comisarios, en uso de las facultades que el reglamento les concede, se entiendan con algún oficial de la guardia civil, deberán por regla general hacerlo por escrito, evitando en sus comunicaciones toda espresión imperativa, y sujetándose a la fórmula que es adjunta a esta Real disposición.

5.ª Al hacer uso de las indicadas atribuciones, los comisarios manifestarán al jefe de la partida ó destacamento el objeto que reclama la intervención de la fuerza, siempre que no se trate de un servicio reservado, ya por su propia índole, ya en virtud de orden superior.

6.ª y última. En ninguna circunstancia, por ningún motivo ni pretexto, se mezclarán los comisarios ni celadores en los movimientos y operaciones militares que necesite la ejecución del servicio, ni en punto alguno relativo a la policía interior de la guardia civil.

De Real orden lo digo a V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 6 de junio de 1845.—Pidal.—Señor gefe político de...

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

### Circular.

Para evitar en la concesión de licencias abusos perjudiciales a la administración de justicia y a la subordinación y disciplina que deben tener todos los empleados y funcionarios de la carrera judicial, se ha servido la Reina nuestra Señora establecer las reglas siguientes:

1.ª El presidente del tribunal supremo dará cuenta al gobierno cuando se ausente en uso de Real licencia, y cuando vuelva al servicio de su magistratura.

2.ª El mismo presidente deberá dar cuenta al gobierno del día en que los ministros, fiscal y abogados fiscales de dicho tribunal empiecen a hacer uso de la licencia que hayan obtenido de S. M. ó de dicho presidente, en virtud de la facultad que a éste concede el art. 29 del reglamento del espresado tribunal. Igual aviso pasará del día en que el interesado vuelva al ejercicio de su plaza.

3.ª Los subalternos del tribunal supremo darán aviso al presidente cuando empiecen a hacer uso de licencia y cuando regresen, ya se conceda esta por aquel en virtud de la facultad que le concede dicho art. 29, ya por orden de S. M.

4.ª Los regentes de las audiencias al ausentarse por ocho días sin licencia Real, y al hacer uso de la que S. M. les conceda, pasarán aviso a este ministerio, y también darán parte al mismo al volver a encargarse de la regencia.

5.ª Los ministros y fiscales de las audiencias, los jueces de primera instancia, los abogados fiscales, los promotores y los subalternos de aquellas darán iguales avisos al regente respectivo, cualquiera que sea el término de la licencia, y los promotores participarán además su salida y su vuelta al fiscal de la audiencia respectiva como su inmediato gefe.

6.ª Los regentes darán cuenta al gobierno del día en que hubieren empezado a usar de la licencia y del en que regresaron los ministros, fiscales, abogados fiscales, jueces de primera instancia y promotores.

7.ª Los subalternos de las audiencias darán iguales avisos al regente respectivo; pero este no tendrá obligación de comunicarlos al Gobierno.

8.ª Los subalternos de los juzgados pasarán iguales partes al juez cuando hagan uso de licencia y cuando regresen a su residencia respectiva, ya sea que la hayan obtenido de S. M. ó ya del juez de primera instancia con arreglo a los artículos 46 y 66 del reglamento de juzgados, y el juez trasladará los avisos al regente de la audiencia para su conocimiento.

9.ª Toda licencia, cualquiera que fuere el plazo por que se conceda, se entenderá sin efecto si no empieza a usarse dentro de los 30 días inmediatos al recibo de la real orden en que se comunica al interesado, a menos que en esta se dispusiere otra cosa.

10. En cualquier caso en que se conceda licencia, se considerará como terminada cuando habiendo empezado a usarla el interesado regresare a servir su destino ó cargo aunque fulten algunos días para cumplirla; no pudiendo por consiguiente usarse de una parte del plazo en una ocasión y en otra del tiempo que reste hasta su vencimiento.

11. Los que en la actualidad hubieren obtenido licencia sin haberla disfrutado todavía, se sujetarán a lo respectivamente prevenido en las reglas precedentes.

De real orden lo digo a V. S. para su cumplimiento. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 50 de mayo de 1845.—Mayans.—Sr. regente de la audiencia de...

Inserta además la Gaceta un estado de caja de la pagaduría del ministerio de Marina, por 13 cual resulta que han ingresado 7.626,007 rs. el

despreñándose, y yo le amaba tanto! añadió Cefisa con apasionada exaltación, le amaba como solo una vez se ama en la vida!

—¿Pues hermana, exclamó Cefisa con una tierna emoción que disminuyó la contracción de sus facciones, cuando recuerdo que sin prevenirme, y a pesar de tu resolución de no volver más a casa de tu joven y generosa protectora, has tenido valor para arrastrarte moribunda de fatiga y de necesidad hasta su morada con el fin de interesarme por mi suerte... sí, moribunda... porque te faltaron las fuerzas en los campos Elisios...

—Y por desgracia estaba ausente la señorita de Cardoville cuando me fue posible volver a su casa; ¡Oh! mucha desgracia fue, repitió la Jorobada mirando a Cefisa con dolor, porque al día siguiente, al ver faltarnos este postre recurso, pensando aun más en tí que en mí, he solicitado a cualquier precio proporcionarnos pan...

—No pudo acabar la Jorobada, y estremeciéndose ocultó el rostro entre las manos.

—¿Si fui a venderme como se venden otras tantas infelices cuando les falta el trabajo, ó no alcanza el salario... y el hambre es un aguijón, replicó Cefisa con voz ahogada por los sollozos, solo que en vez de vivir con mi vergüenza como viven otras... yo me muero...

—¡Ay! esa vergüenza terrible que te costará la vida, pobre Cefisa, por haber tenido corazón, no la habrías conocido si yo hubiera podido ver a la señorita de Cardoville, ó si hubiera contestado a la carta que solicitó escribir en el cuarto de su portero; mas su silencio me prueba que está justamente ofendida de mi repentina marcha... no lo extraño, debí atribuirlo a una negra ingratitud, porque para que no se dignara contestarme menester es que esté muy ofendida y la razón le sobra para estarlo... He aquí porque no tuve valor para escribir otra vez; segura estoy de que hubiera sido inútil. Buena y justa siempre, sus desdenes son inexorables cuando los crees merecidos, y de todos modos era demasiado tarde... estaba resuelta a acabar de padecer...

—¿Si firmemente decidida, porque mi infancia me atañaba el corazón; Santiago haber muerto en mis brazos

maravéis, y se han distribuido para cubrir diferentes atenciones 5.064,518 rs. 24.

## VIAJE DE S. M.

### (Artículo de oficio.)

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

### Sección de gobierno.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia han llegado a esta plaza a las siete y media de la tarde sin novedad en su importante salud.

De Real orden lo digo a V. E. para su noticia y efectos oportunos. Dios guarde a V. E. muchos años. Barcelona 5 de Junio de 1845.

## RAMON MARIA NARVAEZ.

Sr. Ministro de la Gobernación.

## PORMENORES DEL VIAJE DE S. M.

BARCELONA 5 a las nueve de la noche.

En este instante acaba de entrar S. M. y Real familia en Palacio. Eran las siete y cuarto de la tarde cuando las baterías del castillo de Monjuich han dado la señal de avistarse la régia comitiva en la bajada de S. Felix. No había trascurrido una media hora y el estrépito del cañon de la artillería rodada establecida en el glasis fuera de la puerta de S. Antonio anunciaba que las ilustres Viajeras llegaban a la Cruz cubierta y se apeaban en la elegante tienda de campaña que se había levantado en aquel sitio, donde la esperaba el Excmo. ayuntamiento y junta de obsequios. Después de un momento de descanso se ha dignado S. M. admitir con su augusta Madre y Hermana la carretela descubierta que al efecto se le tenía preparada, tirada por seis hermosos caballos ricamente enjaezados. De esta suerte ha entrado en esta capital precedida de un tercio de la guardia civil de caballería perfectamente equipado y ostentando el aire marcial que tanto caracteriza a esta naciente y utilísima institución. Venía después el Excmo. Sr. General segundo cabo gobernador de la plaza D. Fernando Cotoner precedido de unos cuantos batidores y acompañado del E. M. Inmediatos al coche de S. M. marchaba la junta de obsequios y el cuerpo municipal formando ala a los dos lados. Al estróbo derecho iba el Excmo. Sr. Capitán general. Tras de SS. MM. y A. seguían varios coches de respeto, una banda de música de caballería y dos compañías de la misma arma. Un gentío inmenso poblabá todas las calles del tránsito, y los balcones y ventanas vistosamente colgadas estaban, asimismo atestadas de jente ansiosa de saludar al idolo de los españoles. SS. MM. y A. se han dirigido a la iglesia catedral para dar gracias al Todopoderoso, donde el Excmo. Sr. Obispo acompañado del ilustre cabildo ha entonado un solemne Te-Deum. A la salida todas las casas del tránsito estaban profusamente iluminadas, y además había como un centenar de dependientes de la municipalidad dando con flechas de cera mayor realce al Real cortejo, que ha sido saludado al entrar en Palacio con las salvas de ordenanza del fuerte de la ciudadela.

La ciudad está iluminada, y una inmensa muchedumbre recorre alegremente las calles. Quiera el cielo que este viaje de S. M. contribuya a robustecer mas y mas su interesante salud, y a consolidar la felicidad de los españoles.

EL ESPAÑOL.

## MADRID,

10 DE JUNIO DE 1845.

El apunte que hemos insertado en nuestro número de antes de ayer sobre un expediente judicial pendiente del juzgado del auditor de marina del apostadero de la Habana, de que nos hablaba uno de nuestros correspondientes remitidos los documentos auténticos, no podrá menos de llamar la atención de nuestros lectores y de hacer agolpar a su imaginación muchas y muy graves reflexiones sobre el estado de nuestra administración judicial en la Isla de Cuba; y se sorprenderían tanto mas si supiesen, como nosotros, que legalmente no puede haberse ningún cargo al actual auditor de marina; por el cobro de los 7,600 pesos fuertes, ni tampoco a sus antecesoros de las exorbitantes sumas ascendentes a 57,000 y pico de duros que han cobrado en el espacio de seis años por sus derechos en un solo proceso.

Insertamos los pormenores relativos a este negocio como un hecho y no como un cargo a los auditores que han exigido los derechos procesales, acaso con el pretexto de la vista de voluminosos expedientes, que solo por fórmula habrán ido a la auditoría, pues la ley los autoriza para verlos aunque sea innecesariamente, y cobrar con el pretexto de la vista de los autos sumas exorbitantes, aun cuando solamente se dicten providencias de mera sustanciación. Tampoco nos sorprende el que tratándose de un expediente de testamentaria y concurso, radicado en aquel juzgado desde el siglo pasado, nada sin embargo hayan percibido los herederos ni los acreedores. Estos negocios son por desgracia demasiado frecuentes en los tribunales de la Isla de Cuba, particularmente en los de los fueros especiales, que por no tener superior en la isla se hace mucho mas difícil el remedio. Caudales inmensos se consumen en pleitos de esa especie, que son la herencia de los auditores y asesores, curiales y picapleitos; y así no puede extrañarnos de que seis distintos auditores de marina hayan cobrado por razon de vista de autos 57,000 duros desde el año 58.

Repetimos que si hemos hecho mención de este negocio no ha sido con el ánimo de hacer imputación de ninguna especie, puesto que ni a los interesados ni a los jueces conocemos; pero pensamos hacer un señalado servicio a la causa pública y al gobierno de la metrópoli, al hacer resaltar muy de bulto los males que ocasiona a la moral y a la riqueza pública la viciada administración de justicia que rige en nuestra Isla de Cuba. Esta es la reforma que necesitan en aquellos lejanos países; y si nosotros no nos debatimos inútilmente para que se les conceda la presentación en los cuerpos colegisladores, cuyas ventajas é inconvenientes, cuando menos, repuden ser muy problemáticas; ni por otras instituciones políticas de arriesgado ensayo, pediremos con tesón y con energía cuanto creamos pueda convenir al bienestar de aquellos honrados habitantes, y a mejorar la educación y moral pública; atacaremos el vicio donde le hallamos, y agenos de los partidos y a la política en nuestras cuestiones y en nuestros debates no tomaremos nunca en cuenta el lugar del nacimiento, abogaremos lo mismo por los europeos que por los americanos, pues todos son españoles. La aduación pública y la administración de justicia en Cuba formarán el tema favorito de las cuestiones que con frecuencia discutiremos en el tocante a aquellos países. La educación abre la senda que encamina a los pueblos hacia la moral y el bienestar: la administración de justicia es el complemento de las buenas instituciones sociales. Daremos a conocer cuál es el estado de la educación en nuestras posesiones ultramarinas en las diversas clases de que se compone su población; hablaremos de su administración judicial en sus diversos ramos, que daremos a conocer al pueblo español para que la opinión pública levante un sentimiento de indignación contra unas instituciones que son la mengua y el baldón de la honradez castellana.

Se hace inconcebible cómo han llegado hasta nuestros días con todos los vicios y pudredumbre de la vejez esos monstruosos juzgados privilegiados de la auditoría de guerra, que produce mas de 40,000 pesos de honorarios; la auditoría de marina que produce mas de 20,000; la asesoria y fiscalía de rentas que rentúan otro tanto, sin otro sinnúmero de juzgados anómalos, sin que apenas para ninguno de ellos haya un tribunal de apelación donde recurrir en desagravio de la providencia mas insignificante, sin invertir grandes sumas y muchos años para recurrir a los tribunales supremos de la corte. Esta monstruosidad se hace todavía mas repugnante si se atiende a que para obtener uno de estos destinos de tan crecidas rentas no se necesita ni capacidad, ni merecimientos, ni la propuesta de ninguna cancelaría, pues que basta el favoritismo con tal que se esté provisto de un título de abogado; y aun cuando jamás se haya firmado un solo pedimento. Nosotros creemos que los que desembren hoy las plazas mencionadas serán hombres de gran mérito, no es de sus personas de lo que nosotros nos ocuparemos, será si únicamente de las instituciones y de sus efectos.

No es solo en estos juzgados privilegiados donde existe la gangrena, y no es menos importante la reforma que demanda la razon y la moral pública, respecto de los juzgados de primera instancia del fuero ordinario, empezando por el juzgado inalienable del Capitan General, como juez de primera instancia, siguiendo los de los tenientes gobernadores, así letrados como militares, y descendiendo al de los alcaldes ordinarios, todos iguales en categoría y en extensión de atribuciones: todos lucrativos, todos abusivos, todos en oposicion con lo que dicta la sana razon y los buenos principios de legislación. De todos hablaremos: de su organización; de sus vicios; sin aventurar nada que no pueda probarse con la historia y con los hechos. De esta suerte sin alargar las pasiones y las miras de los innovadores, cuyos corifeos las explotan en doble sentido, enriqueciéndose y llenándose de honores que degradan; como españoles celosos de la dignidad de su gobierno, y decididos promovedores de los intereses de nuestras posesiones indianas, timbre aun de nuestras antiguas glorias, y cuyos moradores en su mayor parte son aun hoy día un vivo reflejo de la antigua hidalguía de nuestros antepasados, nos encontraremos siempre en puesto avanzado para sostener y defender su razon y su justicia.

La Real orden de 12 de mayo último inserta en la Gaceta de 2 del corriente comunicada a los gefes políticos con la fecha por el señor ministro de la Gobernación y con la del 24 del mismo mes por el de Gracia y Justicia a todos los obispos, y ambas publicadas en el número 291 de El Español, se hallan arregladas a los buenos principios de la administración.

En 21 de enero de 1841, época en que mandaban hombres que siempre han mirado al clero con mas desvío y desconfianza del que se merece, y mucho mas del que debe mostrarse en los asuntos y disposiciones de gobierno; se mandó por el artículo 5.º del decreto de aquella fecha que los párrocos y demas encargados de las feligresias no pudiesen bantizar ni dar sepultura a los cadáveres sin la circunstancia de haber obtenido previamente una papeleta del funcionario encargado del registro civil. Y al mismo tiempo por el artículo 4.º del decreto referido se les obligó a dar parte de los matrimonios que autorizasen dentro de las veinte y cuatro horas de su celebración.

Nosotros aprobamos como muy útil la formación del registro civil por razones sabidas de todos los que tienen conocimientos administrativos, y que no es del momento explicar; pero nos parece que las dos disposiciones contenidas en el decreto de 1841 mas bien revelan desconfianza y hostilidad hacia el clero, que la intencion y la idea de formar un registro civil con garantías de exactitud, precavido los fraudes que pudieran cometerse.

La obligación de obtener una como licencia del encargado del registro antes de bantizar y dar sepultura a los cadáveres parece vejatoria y que manifiesta gran desconfianza; aunque se precaviera de los inconvenientes que en la práctica ofrece por las dilaciones que ocasiona. La misma observación es aplicable a la necesidad que se impuso a los párrocos en el artículo 4.º de dar parte precisamente dentro de las veinte y cuatro horas de la celebración de todos los matrimonios que autoricen.

No son necesarias en nuestro juicio semejantes precauciones para formar el registro civil con exactitud, evitando los fraudes que en esto como en todo se han cometido siempre. Y si hemos de hablar con franqueza, no es siempre acostumbrarnos, preciso es decir que no he sido nunca muy considerable el número de los que se han cometido en este punto por los párrocos; y que en nuestro juicio ofrecen estos y deben inspirar por lo menos tanta confianza como los empleados de la administración.

La Real orden de 12 de mayo último tiene por objeto derogar las disposiciones referidas de los artículos 3.º y 4.º del decreto de 1841, dejando en vigor las demas. Y para suplir la derogación de la necesidad de obtener licencias previas para bantizar y dar sepultura, y la obligación de dar parte de los matrimonios dentro de las veinte y cuatro horas, establece que los párrocos remitan en cada mes a los ayuntamientos respectivos una nota circunstanciada de los nacidos, muertos y casados en sus feligresías durante el mismo periodo.

Esta disposición considerada como interina, como parece adoptarse por el ministerio, puesto que se dice en la

—Pues démonos prisa, dijo la Jorobada, señalando al hornillo.

—Tranquilízate, hermana, no será cosa larga, replicó Cefisa.

Y fue a coger el hornillo lleno de carbon que había puesto en un rincón de la boardilla, colocándolo en medio de la picecilla.

—¿Sabes tú cómo se hace esta operación? preguntó la Jorobada acercándose.

—¡Bah! es muy sencilla, saltó Cefisa, se cierra la puerta, la ventana, y se enciende el carbon.

—Si, hermana, pero creo haber oído decir que era necesario tapar muy bien todas las aberturas para que no entre aire.

—Tienes razon: precisamente esa puerta junta mal.

—Y el techo? mira esas grietas.

—¿Cómo nos comprendemos, hermana?

—Pensaba, dijo la Jorobada, que podría servirnos la paja del fegon bien retorcida.

—En efecto, repuso Cefisa, guardaremos algo para encender lumbre y con lo demas haremos taponos para las grietas del techo y para la puerta y ventanilla.

—Sonriéndose luego, con la amarga ironía propia de estos lúgubres momentos, añadió Cefisa:

—Caramba, ¿sabes que es mucho lujo, hermana? Imponednos el paso al aire ni mas ni menos que si fuéramos grandes señoras.

—En momentos como estos, bien podemos darnos alguna holgura, dijo la Jorobada por imitar el tono encantado de la Reina Bacanal.

Las dos hermanas, con increíble serenidad, empezaron a retorcer la paja formando majolitos muy menuditos que empiegan en las rendijas de la puerta, y otros mas gruesos para las quebras del techo.

En lo que duró la siniestra ocupacion no se desmintió un momento la calma, la resignacion sombría de las dos desventuradas.

—No hermanita, porque te veo tan satisfecha, que se me borran los escrúpulos que por tí sentia.

tesores de las exorbitantes sumas ascendentes a 57,000 y pico de duros que han cobrado en el espacio de seis años por sus derechos en un solo proceso.

Insertamos los pormenores relativos a este negocio como un hecho y no como un cargo a los auditores que han exigido los derechos procesales, acaso con el pretexto de la vista de voluminosos expedientes, que solo por fórmula habrán ido a la auditoría, pues la ley los autoriza para verlos aunque sea innecesariamente, y cobrar con el pretexto de la vista de los autos sumas exorbitantes, aun cuando solamente se dicten providencias de mera sustanciación. Tampoco nos sorprende el que tratándose de un expediente de testamentaria y concurso, radicado en aquel juzgado desde el siglo pasado, nada sin embargo hayan percibido los herederos ni los acreedores. Estos negocios son por desgracia demasiado frecuentes en los tribunales de la Isla de Cuba, particularmente en los de los fueros especiales, que por no tener superior en la isla se hace mucho mas difícil el remedio. Caudales inmensos se consumen en pleitos de esa especie, que son la herencia de los auditores y asesores, curiales y picapleitos; y así no puede extrañarnos de que seis distintos auditores de marina hayan cobrado por razon de vista de autos 57,000 duros desde el año 58.

Repetimos que si hemos hecho mención de este negocio no ha sido con el ánimo de hacer imputación de ninguna especie, puesto que ni a los interesados ni a los jueces conocemos; pero pensamos hacer un señalado servicio a la causa pública y al gobierno de la metrópoli, al hacer resaltar muy de bulto los males que ocasiona a la moral y a la riqueza pública la viciada administración de justicia que rige en nuestra Isla de Cuba. Esta es la reforma que necesitan en aquellos lejanos países; y si nosotros no nos debatimos inútilmente para que se les conceda la presentación en los cuerpos colegisladores, cuyas ventajas é inconvenientes, cuando menos, repuden ser muy problemáticas; ni por otras instituciones políticas de arriesgado ensayo, pediremos con tesón y con energía cuanto creamos pueda convenir al bienestar de aquellos honrados habitantes, y a mejorar la educación y moral pública; atacaremos el vicio donde le hallamos, y agenos de los partidos y a la política en nuestras cuestiones y en nuestros debates no tomaremos nunca en cuenta el lugar del nacimiento, abogaremos lo mismo por los europeos que por los americanos, pues todos son españoles. La aduación pública y la administración de justicia en Cuba formarán el tema favorito de las cuestiones que con frecuencia discutiremos en el tocante a aquellos países. La educación abre la senda que encamina a los pueblos hacia la moral y el bienestar: la administración de justicia es el complemento de las buenas instituciones sociales. Daremos a conocer cuál es el estado de la educación en nuestras posesiones ultramarinas en las diversas clases de que se compone su población; hablaremos de su administración judicial en sus diversos ramos, que daremos a conocer al pueblo español para que la opinión pública levante un sentimiento de indignación contra unas instituciones que son la mengua y el baldón de la honradez castellana.

Se hace inconcebible cómo han llegado hasta nuestros días con todos los vicios y pudredumbre de la vejez esos monstruosos juzgados privilegiados de la auditoría de guerra, que produce mas de 40,000 pesos de honorarios; la auditoría de marina que produce mas de 20,000; la asesoria y fiscalía de rentas que rentúan otro tanto, sin otro sinnúmero de juzgados anómalos, sin que apenas para ninguno de ellos haya un tribunal de apelación donde recurrir en desagravio de la providencia mas insignificante, sin invertir grandes sumas y muchos años para recurrir a los tribunales supremos de la corte. Esta monstruosidad se hace todavía mas repugnante si se atiende a que para obtener uno de estos destinos de tan crecidas rentas no se necesita ni capacidad, ni merecimientos, ni la propuesta de ninguna cancelaría, pues que basta el favoritismo con tal que se esté provisto de un título de abogado; y aun cuando jamás se haya firmado un solo pedimento. Nosotros creemos que los que desembren hoy las plazas mencionadas serán hombres de gran mérito, no es de sus personas de lo que nosotros nos ocuparemos, será si únicamente de las instituciones y de sus efectos.

No es solo en estos juzgados privilegiados donde existe la gangrena, y no es menos importante la reforma que demanda la razon y la moral pública, respecto de los juzgados de primera instancia del fuero ordinario, empezando por el juzgado inalienable del Capitan General, como juez de primera instancia, siguiendo los de los tenientes gobernadores, así letrados como militares, y descendiendo al de los alcaldes ordinarios, todos iguales en categoría y en extensión de atribuciones: todos lucrativos, todos abusivos, todos en oposicion con lo que dicta la sana razon y los buenos principios de legislación. De todos hablaremos: de su organización; de sus vicios; sin aventurar nada que no pueda probarse con la historia y con los hechos. De esta suerte sin alargar las pasiones y las miras de los innovadores, cuyos corifeos las explotan en doble sentido, enriqueciéndose y llenándose de honores que degradan; como españoles celosos de la dignidad de su gobierno, y decididos promovedores de los intereses de nuestras posesiones indianas, timbre aun de nuestras antiguas glorias, y cuyos moradores en su mayor parte son aun hoy día un vivo reflejo de la antigua hidalguía de nuestros antepasados, nos encontraremos siempre en puesto avanzado para sostener y defender su razon y su justicia.

La Real orden de 12 de mayo último inserta en la Gaceta de 2 del corriente comunicada a los gefes políticos con la fecha por el señor ministro de la Gobernación y con la del 24 del mismo mes por el de Gracia y Justicia a todos los obispos, y ambas publicadas en el número 291 de El Español, se hallan arregladas a los buenos principios de la administración.

En 21 de enero de 1841, época en que mandaban hombres que siempre han mirado al clero con mas desvío y desconfianza del que se merece, y mucho mas del que debe mostrarse en los asuntos y disposiciones de gobierno; se mandó por el artículo 5.º del decreto de aquella fecha que los párrocos y demas encargados de las feligresias no pudiesen bantizar ni dar sepultura a los cadáveres sin la circunstancia de haber obtenido previamente una papeleta del funcionario encargado del registro civil. Y al mismo tiempo por el artículo 4.º del decreto referido se les obligó a dar parte de los matrimonios que autorizasen dentro de las veinte y cuatro horas de su celebración.

Nosotros aprobamos como muy útil la formación del registro civil por razones sabidas de todos los que tienen conocimientos administrativos, y que no es del momento explicar; pero nos parece que las dos disposiciones contenidas en el decreto de 1841 mas bien revelan desconfianza y hostilidad hacia el clero, que la intencion y la idea de formar un registro civil con garantías de exactitud, precavido los fraudes que pudieran cometerse.

La obligación de obtener una como licencia del encargado del registro antes de bantizar y dar sepultura a los cadáveres parece vejatoria y que manifiesta gran desconfianza; aunque se precaviera de los inconvenientes que en la práctica ofrece por las dilaciones que ocasiona. La misma observación es aplicable a la necesidad que se impuso a los párrocos en el artículo 4.º de dar parte precisamente dentro de las veinte y cuatro horas de la celebración de todos los matrimonios que autoricen.

No son necesarias en nuestro juicio semejantes precauciones para formar el registro civil con exactitud, evitando los fraudes que en esto como en todo se han cometido siempre. Y si hemos de hablar con franqueza, no es siempre acostumbrarnos, preciso es decir que no he sido nunca muy considerable el número de los que se han cometido en este punto por los párrocos; y que en nuestro juicio ofrecen estos y deben inspirar por lo menos tanta confianza como los empleados de la administración.

La Real orden de 12 de mayo último tiene por objeto derogar las disposiciones referidas de los artículos 3.º y 4.º del decreto de 1841, dejando en vigor las demas. Y para suplir la derogación de la necesidad de obtener licencias previas para bantizar y dar sepultura, y la obligación de dar parte de los matrimonios dentro de las veinte y cuatro horas, establece que los párrocos remitan en cada mes a los ayuntamientos respectivos una nota circunstanciada de los nacidos, muertos y casados en sus feligresías durante el mismo periodo.

Esta disposición considerada como interina, como parece adoptarse por el ministerio, puesto que se dice en la

—Pues démonos prisa, dijo la Jorobada, señalando al hornillo.

—Tranquilízate, hermana, no será cosa larga, replicó Cefisa.

Y fue a coger el hornillo lleno de carbon que había puesto en un rincón de la boardilla, colocándolo en medio de la picecilla.

—¿Sabes tú cómo se hace esta operación? preguntó la Jorobada acercándose.

—¡Bah! es muy sencilla, saltó Cefisa, se cierra la puerta, la ventana, y se enciende el carbon.

—Si, hermana, pero creo haber oído decir que era necesario tapar muy bien todas las aberturas para que no entre aire.

—Tienes razon: precisamente esa puerta junta mal.

—Y el techo? mira esas grietas.

—¿Cómo nos comprendemos, hermana?

—Pensaba, dijo la Jorobada, que podría servirnos la paja del fegon bien retorcida.

—En efecto, repuso Cefisa, guardaremos algo para encender lumbre y con lo demas haremos taponos para las grietas del techo y para la puerta y ventanilla.

—Sonriéndose luego, con la amarga ironía propia de estos lúgubres momentos, añadió Cefisa:

—Caramba, ¿sabes que es mucho lujo, hermana? Imponednos el paso al aire ni mas ni menos que si fuéramos grandes señoras.

—En momentos como estos, bien podemos darnos alguna holgura, dijo la Jorobada por imitar el tono encantado de la Reina Bacanal.

Las dos hermanas, con increíble serenidad, empezaron a retorcer la paja formando majolitos muy menuditos que empiegan en las rendijas de la puerta, y otros mas gruesos para las quebras del techo.

En lo que duró la siniestra ocupacion no se desmintió un momento la calma, la resignacion sombría de las dos desventuradas.

—No hermanita, porque te veo tan satisfecha, que se me borran los escrúp

Real orden que se entienda *mientras este asunto se arregla de un modo definitivo*, nos parece mas conveniente que las derogadas; porque cumpliendo el mismo objeto que estas se proponian, no manifiestan desvio, desconfianza ni hostilidad hacia el clero.

Huieramos preferido sin embargo que al imponerse a los párrocos la obligacion del parte mensual no se usase de la palabra *nota*, palabra que no envuelve a las claras la idea de un documento oficial, que se firme y fubriche por el párroco, y que le constituya responsable de su contenido. Parecemos que debia haberse hecho uso de la palabra *certificado*.

Por último, advertimos que si consideramos esta disposición como estable y definitiva, no la estimariamos tan digna de elogio. Creemos que para asegurar la exactitud del registro civil y precaver los fraudes se deben adoptar otras precauciones á mas de la del parte mensual, aunque de distinto género que las que se adoptaron en el decreto de 1841. Tal vez se nos ofrezca en breve la ocasion oportuna de llamar sobre esto la atencion del público.

Nuestros lectores han tenido ya ocasion de ratificar el juicio que formamos en nuestro primer número sobre la excelencia de los trabajos que para su instruccion y recreo hemos emprendido y estamos publicando bajo el titulo de *Estudios políticos*. Los seis artículos ya insertos sobre la situacion del Imperio Británico estan redactadas a una altura de ideas, contienen apreciaciones tan maestras, que mas bien parecen haber salido del gabinete de un hombre de estado, que de un estudio de un literato.

Nos entregamos sin embargo á estos merecidos elogios, porque como ya tenemos manifestado, estos trabajos debidos a la pluma de eminentes colaboradores, no son el producto inmediato de los redactores habituales de nuestro periódico.

El único mérito que reclamaremos como nuestro, es el de haber pensado que el público español merecia que se le destinasen trabajos originales de esta clase, elaborados expresamente para su instruccion, para ser sometidos á su instruccion y á su fallo en primera instancia, no contentándonos con la fácil y barata tarea de traducir de las revistas y periódicos extranjeros los artículos dispuestos para satisfacer las necesidades morales de los habitantes de otros países. Aspirando á que nuestro público no se viese menos bien tratado que el de París y el de Londres; hemos en cierto modo alistado á su servicio aquellos atletas del pensamiento que la cultura Europa cita como su adorno y la ciencia como su guia.

Hoy damos principio al examen del estado actual de la Francia. De intento hemos esquivado tratar de asuntos de política exterior hasta completar el comenzado cuadro de la situacion en que se encuentran las grandes potencias continentales.

El convenio celebrado en Londres por el duque de BROGLIE y el doctor LUSINGTON para la represion del tráfico de negros es el documento mas importante que hallamos en la correspondencia de hoy. Sin embargo, sea defecto de la traducción ó otra cosa que no sabemos, hallamos que en el párrafo 3.º del art. 4.º se encuentra mencionada dos veces la costa occidental de Africa con el mismo objeto, y nos parece que debe haber en ello alguna equivocacion. Tambien observamos que no se han publicado las instrucciones que han de darse á los comandantes de las escuadras y cruceros, y que segun el art. 8.º van anejas al mismo convenio. Estas instrucciones son sin duda importantísimas, porque ellas son las que han de hacer que el convenio sea útil ó gravoso á todas las naciones segun las facultades que á los comandantes se les concedan; en esas instrucciones ha de estar la verdadera esencia del tratado, pues el texto de los diez artículos no contiene sino bases generales, cuyo desarrollo es el que importa conocer para poder juzgar de las ventajas del nuevo convenio.

Los asuntos de Africa parece que vuelven á tomar mal aspecto, pues coinciden la no ratificacion del tratado sobre fijacion de límites con Marruecos, y la circunstancia de haber vuelto á empezar sus correrías Abd-El-Kader por el territorio de Africa francesa.

El viaje del gran duque Constantino llama algun tanto la atencion, porque se sospecha que tenga algun objeto político, pues sabido es que la Rusia no acostumbra dar ningun paso que no pueda contribuir á sus planes de engrandecimiento.

Se cree que la cuestion del Oregon se terminará pacíficamente, y es muy de esperar que así sea por el interés que tiene el gobierno de los Estados-Unidos en desembarazarse de ese asunto, para poder atender con todas sus fuerzas materiales y morales á la solucion de la gran cuestion de Tejas, cuya agregacion á los Estados parece indudable, á menos que, como se ha dicho, se opongan á ello directamente Francia ó Inglaterra, en cuyo caso tomará la cuestion un aspecto serio, que no pueden darle las fuerzas de Méjico si han de obrar aisladamente.

convieno en que el presidente M. Polk nada desea tanto como terminar el asunto de Oregon por medios pacíficos, y el mismo es el deseo de todas las clases de la poblacion, sea que se trate de interés político ó del comercial. Se habla de enviar á Inglaterra un ministro especial con la mision de arreglar ese punto.

La reunion que se habia formado en Baltimore para sostener la causa de los anti-unionistas irlandeses, y que contribuia en gran parte á las suscripciones que O'Connell recibia de los Estados-Unidos, se han disuelto á consecuencia de las palabras ofensivas pronunciadas por M. O'Connell en sus discursos contra los mismos Estados y sus instituciones políticas.

El proceso de Santa Ana se iba formando con mucha lentitud, y parece que el gobierno se hallaba dispuesto á que eligiese entre un destierro voluntario por diez años ó las consecuencias de la causa, y era muy probable que eligiese la primera condicion.

PARIS 3 de Junio.

(De nuestro Corresponsal.)

El gobierno acaba de manifestar por las comunicaciones de Africa que ha publicado, que Abd-El-Kader ha vuelto á empezar sus escursiones en territorio argelino. Esta noticia, que ya se esperaba no hubiera producido gran sensacion, pero se combina con la orden que para marchar inmediatamente se ha dado á M. Lagat, cónsul general de Francia en Tunes, que se hallaba con licencia en Paris y ha tenido que salir inmediatamente que ha recibido el orden del ministro. Al mismo tiempo se ha transmitido un aviso telegráfico al almirante Parseval, en Tolo, á fin de que repare algunos buques de la escuadra de evolucion que manda, y los dirija á Tunes. De la simultaneidad de estos hechos se ha referido que el gobierno tiene noticias de algunas tentativas proyectadas contra nuestros establecimientos en Africa, cuyos dos puntos de apoyo estuviesen en Tunes y en Marruecos.

El gran duque Constantino, hijo mayor del emperador Nicolás, salió el 19 de mayo de S. Petersburgo para las provincias del mediodia. Parece que visitará Oleska y Selah-topof, se embarcará en uno de los buques de la escuadra del mar Negro, y asistirá á las grandes maniobras que la misma debe hacer. Desde allí marchará á Constantinopla, y aunque las cartas que anuncian el viaje nada dicen de este punto, es muy probable que vaya incógnito en su paso á la capital del imperio otomano.

Se han recibido noticias de Tejas por un buque que acaba de llegar al Havre. La cuestion de agregacion á los Estados-Unidos marcha con rapididad, y si fuese cierto que Inglaterra y Francia tratan de oponerse á ella, seria necesario que no perdiesen tiempo, porque ya M. Jones, presidente de Tejas, ha dirigido á sus conciudadanos una alocucion en la cual se pronuncia abiertamente por la agregacion.

Las últimas noticias de Egipto dicen que la grande obra del encañamiento del Nilo está resuelta definitivamente, habiéndose encargado de ella una compañía francesa que deberá dar terminados sus trabajos en diez y ocho meses, bajo la direccion de los señores Paulin y Gauchetier. El primero de estos señores acaba de llegar á Paris, y trae una carta del virey á su encargo de negocios, en la que le previene que someta los planos de la empresa al consejo de puentes y caminos de Francia. En caso que el consejo los apruebe empezarán los trabajos inmediatamente.

### Lemos en el Globo:

Parece que los progresistas aguardan un nuevo manifiesto de Espartaco con motivo de la abdicacion de D. Carlos. Dicese que en este documento el general proscripto ofrece sacar su espada en defensa de los derechos de la Reina, y contra las nuevas maquinaciones del bando apostólico. Si así fuere, el gobierno debe agradecer al ex-Regente sus buenos deseos, pero *non tali auxilio nec defensoribus istis*.

El mismo periódico anuncia que los progresistas de Cartagena se agitan hace dias prediciendo un próximo levantamiento, lo cual induce á creer que sean las ciudades de la costa meridional las designadas para nuevas intenciones.

### ESTUDIOS POLITICOS.

#### EXAMEN SOBRE EL ESTADO POLÍTICO Y SOCIAL DE LA FRANCIA.

##### Artículo I.

Los hombres mas ilustrados de la nacion francesa quisieron despues de la revolucion de julio remover el trono sin derribarlo; porque tanto la Cámara de los diputados como la mejor y mas sana parte de la clase media, tenian entonces dos trances peligrosos, la guerra por de fuera, la anarquia por dentro. Para conjurar el primero, para tranquilizar á las naciones extranjeras no quisieron presentar delante de sus ojos una dinastia sacada del seno mismo del pueblo; buscaron mejor en las gradas del trono; para huir del último riesgo, para tranquilizar á las clases comerciantes y ricas les concedió el ejercicio de los derechos políticos, exigiéndoles garantías de arraigo y de instruccion, y aquellos sustituyeron á los privilegios aristocráticos y teocráticos, que en vano quiso resucitar la rama mayor de los Borbones, en un país nivelado por su revolucion primera, y acostumbrado por NAPOLEON á la igualdad, á la gloria que se conquista, no á la gloria que se hereda.

Así pudo la rama menor de aquella familia fundar el gobierno de la clase media; la supremacia del estado llano, dueño de las tierras poseedor de los capitales.

Mas no sin resistencia prevaleció esta política de orden, de paz y de moderacion. Postrado, sí, por tantas reacciones, mas no desalentado; vencido, pero no muerto, quiso el partido republicano conmovier á todos los tronos, representar una magnífica farsa de libertad, paseándola por toda Europa en la cueña de un cañon: política de propaganda, horno ardiente que devoró en otros tiempos los tesoros y generaciones de la Francia, las instituciones mismas tan costosamente levantadas en el período republicano.

Era este un sistema de guerra eterna: adóptese, y el último cañonazo que se dispare resonará en la tumba de la Europa entera. Apresuróse, pues, la dinastia de Orleans á tranquilizar las testas coronadas proclamando el principio de la no intervencion. Pretendieron los republicanos que el gobierno descendiese á manos del pueblo y llamar indistintamente á todos los ciudadanos en torno de las urnas electorales; concediendo derechos políticos á gente que ni los comprendia ni los solicitaba, á gente en fin, que convertia en fusilazos las ideas. Famosa ocasion les ofrecia entonces la revolucion de julio para insurreccionar á las clases populares estremezadas aun por el gran sacudimiento que la nacion acababa de experimentar; ocasion oportuna ciertamente de soltar por las calles de Paris y al estruendo de las descargas la fiera enjaularada de los motines.

Con el poderoso auxilio de la guardia nacional todo el afan de Luis FELIPE en los primeros años de su reinado, se encaminó al desarme de las sediciones, y al esterminio de las sociedades secretas, organizadas de una manera amenazadora; y desplegando el monarca francés todo su valor en esta lucha, por entre las balas de los asesinos se lanzó contra los republicanos, que arrojados de las calles se refugiaron á la ciudadanía de la legalidad existente, esperando de la pre-

sa todo lo que la fuerza y la violencia les habian rehusado.

En estas lides se creó el partido conservador, compuesto de los mas grandes ingenios, de los talentos mas acreditados; y ora estuviesen estos derramados por la faz de la nacion, ora bajo las bóvedas de la Cámara todos instintivamente se agruparon en broglie del trono. CASIMIRO PERRIER, MOLÉ, BROGLIE, GUIZOT, THIERS, SOULT, todos unánimes se adhirieron á esta política, y le prestaron su apoyo dentro y fuera del poder. Esta política de lucha y de conflictos, aunque esencialmente militante, tuvo sin embargo un medio del encono del combate, nobles y generosas inspiraciones, y ni un solo instante olvidó su origen liberal ni el objeto de su mision. A ella se debe que despreciando las amenazas de toda Europa, tremolase la bandera tricolor sobre los muros de Amberes y de Ancona, á ella debemos nosotros el reconocimiento de nuestra revolucion, á ella debe Portugal la anticipacion de la suya. Descontenta la Europa alimentaba contra la Francia sordos y profundos rencores, pero esta firme en su alianza con la Inglaterra, siguió impávida el camino que le trazaba una política liberal sin ser revolucionaria.

Desgraciadamente el lazo mas fuerte del partido conservador fue el peligro comun como de ordinario acontece, y apenas hubo este desaparecido cuando el vínculo fue roto. Vieronse entonces, no sin dolor, entre hombres públicos que se habian retirado de la direccion de los negocios, ó que todavia ocupaban el poder, matices de opiniones y disidencias de carácter. El duque de BROGLIE se retiró con arrogante resentimiento como Aquiles á su tienda, y THIERS se separó de Mr. Guizot. Afectaba el primero ideas mas liberales respecto á la política interior, y mas nacionales respecto á la política extranjera; proclamaba el segundo, en magníficas frases por cierto, proclamaba, repetimos, ideas violentas contra la oposicion, á la par de ideas conciliadoras en diplomacia; y ambos adalides, que hicieron los mayores esfuerzos para constituir alternativamente un ministerio, aislados ahora y divididos, tuvieron que sucumbir el uno en pos del otro.

Ocupó su puesto Mr. MOLÉ, ministro de Negocios Extranjeros; en los primeros dias de la revolucion de julio, se contentó con notificar á los gabinetes el cambio de dinastia y se retiró en seguida de la escena política. MOLÉ y Guizot son dos hombres que no pueden entenderse ni sufrirse mutuamente. Abriga aquel el orgullo de su nombre, y ostenta las maneras elegantes y aristocráticas de la alta nobleza, mientras afecta estotro la altanería de un plebeyo que tratando por su parte de encubrir la baja de su cuna, conoce al mismo tiempo la extension de su talento. Disputábase la superioridad en los consejos de la corona, y en palacio la preferencia del monarca, naturalmente inclinado hacia Mr. MOLÉ, cuyo entendimiento escéptico y conciliador en razon de su mismo escepticismo, era indudablemente mas á propósito y acomodado á los fines de la situacion. Una vez restablecido el orden en el país, y resueltas ó eludidas las principales cuestiones de política exterior, lo que convenia al rey sin disputa era gozar dulce y sosedadamente de una situacion tan costosamente adquirida. Fue para esto preciso calmar los ánimos turbulentos, relajar el sistema reaccionario, y apagar poco á poco la llama de la oposicion, atrayéndose á los disidentes por medio de una política hábil y generosa que atragara y supiera perdonar, que abriese con una mano las puertas de los calabozos, y con otra pudiese al abrigo del nuevo gobierno todas las fuerzas vitales de la nacion. Ningun otro sistema político era mas propio del carácter y antecedentes de Mr. Molé, jamás comprometido por la menor reaccion contra la libertad, y que habia votado, pero no propuesto, las leyes conocidas con el nombre de *legislacion de Septiembre*; leyes fueron estas tan necesarias como deplorables (sea dicho de paso), pues comenzaron á adular los principios de la Carta constitucional. Tenia por otra parte Mr. Molé cuanta destreza, habilidad, finura y agudeza, cuanto adobe señero se necesita para llevar á cabo una fusion mas bien de personas que de principios. La decision y la energia eran menos á propósito en aquellos tiempos bonancibles, en que los negocios marchaban con facilidad como por sí mismos, como por el mero impulso de su mecanismo oscila la péndula de un reloj. Luis FELIPE acostumbrado por CASIMIRO PERRIER y por el duque de BROGLIE á una resistencia que rayaba en respetuosa tenacidad, con solo enunciar ahora su voluntad despertaba la dócil voluntad de Mr. Molé, idéntica siempre á la suya; de manera que el ministerio era una especie de pantalla transparente, que lejos de encubrir la irresponsabilidad del monarca, dejaba ver su accion y su influencia. Los ministros no eran mas que nombres y firmas en manos del monarca.

Este gabinete sin embargo, no poseia todos los elementos de vida que exigen los gobiernos representativos: los caudillos mas eminentes de la Cámara quedaron tras de las puertas del poder, y aquella, despojada de su influencia legítima, humillada y reducida á la nulidad; para salir de un estado tal de postracion y abatimiento, formaron una coalicion los gefes de las diferentes fracciones. THIERS, GUIZOT, ONILON BARRON, BERRIER, constituyeron por medio de una alianza ofensiva contra el gabinete lo que despues se ha llamado *partido parlamentario*, y derribaron á Mr. Molé.

A su caída, el partido parlamentario, fundado para obtener este resultado negativo, se hundió tambien al entonar el cántico del triunfo. BARRON y BERRIER tomaron á la oposicion, y el uno desde los bancos de la izquierda, y el otro desde los bancos de la derecha; pero el partido conservador tuvo que sobrelevar la defeccion de los doctrinarios que siguieron á Mr. Guizot en su campaña contra Mr. MOLÉ. Nadie tiene mayor influencia el ministerio de los señores PASSY y DEFAURE asomó la frente y cayó, dejando el puesto á Mr. THIERS que no pudo gobernar sino con el apoyo de la oposicion, y haciéndola promesas irrealizables.

Insensible el país y atargado aunque materialmente próspero, miraba á todos con igual y poco temible indiferencia.

La tempestad venia de mas lejos. La cuestion de Oriente volvió á andar contra el vecino reino la coalicion de las potencias extranjeras, y esta cuestion inmensa fue resuelta sin contar con Francia, á despecho de Francia, contra la misma Francia. Sintiendo esta la mayor indignacion por tamaña injusticia, recordó que tiempos atrás fue la postrera nacion vencida; cómo

quiera que la Francia tiene la ardiente susceptibilidad de su pueblo, que ha pasado bajo los arcos de triunfo de todas las glorias humanas; de una nacion que quiere recobrar su rango de potencia de primer orden.

Esencialmente militar por sus tradiciones y recuerdos, parece que su pecho se dilata cuando respira en una atmósfera de pólvora; y en aquella ocasion por consiguiente su corazon late con violencia, y á voz en grito clamaba por la guerra. Estos clamores resonaron en los oídos de Mr. THIERS, cuyas ideas corresponden mas bien al tiempo del imperio que á la generacion presente, y echó mano á la espada dispuesto á desenvainarla irritando el odio de su país contra las naciones extranjeras; pero Luis FELIPE le entretuvo con buenas razones, permitiendo cantar la Marsellesa en las calles y plazas, hasta que por fin obtuvo el retorno de la escuadra francesa al puerto de Tolon. Esta concesion costó la vida al gabinete.

Llamado Mr. Guizot para sucederle desde su embajada en Londres, donde habia servido al ministerio, y aprobado la conducta política de su antecesor, empuñó las riendas del gobierno con la firme resolucion de sacar á la Francia del aislamiento en que estaba, y de reconciliarla con el resto de Europa. La dinastia de ORLEANS no queria aventurar su existencia á la suerte de una batalla empeñada por sostener la independencia del Egipto, cuando por otra parte las tentativas liberales de Mr. Thiers comenzaban á turbar el ánimo del partido conservador.

Natural era que encargado apenas Mr. Guizot de los negocios, tuviese contra sí el partido nacional por la linea de conducta que se habia trazado respecto á la política extranjera, y al partido liberal por su administracion interior.

Este partido nacional, que mas bien debe llamarse *partido militar*, es un legado que el imperio espirante hizo á la revolucion de julio. Toda su conciencia consiste en conseguir por negociaciones ó por conquistas un aumento de territorio, en destruir los tratados de 1815, en repasar las fronteras del Rin, y llevar en procesion la bandera tricolor por todos los pueblos del mundo, sin detenerse á pensar ni cuándo ni cómo, excitando la curiosidad y admiracion de las gentes. Hé aqui el programa de una gran parte del partido conservador, cuyo órgano es Mr. THIERS en la tribuna, y cuyos representantes en las gradas mismas del trono han sido el duque de ORLEANS, y despues de su muerte, el principe de JOINVILLE. Como es fácil de suponerse, tiene este partido las simpatías del ejército y de las clases populares, que se lanzarian gozosas á los campos de batalla para salir del ámbito angustioso de los talleres. Nada ha omitido THIERS para exaltar este espíritu marcial: á él se debe que la estatua de Napoleón tornase á aparecer como una fantasma en los aires sobre la columna triunfal de la plaza de Vendôme; á él se debe que las cenizas del emperador reposen en su querida Francia; á él en fin los bajos relieves del arco de triunfo de la Estrella. Bien es verdad que eran estos otros tantos anuncios é invitaciones para la historia del consulado y del imperio, pero no puede dudarse que al atravesar los campos de la Francia el feretro de Napoleón, exalaba miasmas de gloria que embriagaban el orgullo nacional.

Por lo demas este partido tiene bien poca importancia, porque las clases medias preponderantes en aquella nacion abrigan un horror profundo á la guerra, tras de la cual vislumbran los puertos cerrados, las comunicaciones interceptadas, la supresion de los mercados, la paralización de los negocios, la subida de los precios y del interés del dinero, y por último el aumento de las contribuciones; y en resumidas cuentas la guerra cuesta dinero, y esa gente no quiere soltar un duro ni aun á trueque de una victoria.

Peró Mr. Guizot que política y filosóficamente pudo vencer con razones al partido nacional, tuvo la fatalidad de cometer las mayores torpezas. Dió acogida á la teoría funesta de resignacion y de modestia que lastima profundamente al país, dando margen á que se sospechase que su sistema era ceder en todo y por todo á los caprichos y exigencias de los gabinetes europeos. Sus adversarios se aprovecharon cruelmente de sus deseados oratorios: se le bautizó por la prensa con sobre nombre de *ministro de los estrangeros*, y aunse trajo á colacion su regreso á Francia en pos de los cosacos. En su apresuramiento por volver á renovar las buenas relaciones interrumpidas con Inglaterra, parecia faltarle tiempo para firmar una ampliacion de las estipulaciones del derecho de visita, que sin ofrecer seguramente todos los riesgos que se le atribuyeron, y practicándose ya por espacio de ocho años sin reclamaciones de ninguna especie, fue á pesar de todo una falta capital el estenderlo entonces, al día siguiente de una derrota diplomática, tendiendo la mano amiga á una potencia que acababa de humillar al pueblo francés, concitan contra él las bayonetas de la Europa entera. Tan poca aprension de parte del ministro francés no pudo menos de hacer salir los colores á la cara de la nacion que sintió vivamente el agravio, y el partido nacional se aprovechó diestramente de esta falta, obligando al ministro á rehusar las ratificaciones del tratado.

Algunos años despues de una nueva cuestion volvió á poner frente á frente á la Inglaterra y á la Francia haciendo revivir los mal estinguídos rencores y comprometiendo la paz del universo. Por una de aquellas inexplicables contradicciones de que suministran ejemplos todas las acciones humanas, Mr. Guizot, que por su condicion es el menos dispuesto á tomar jamás la iniciativa y á probar fortuna, fue quizá sin saberlo á provocar á la Inglaterra allá en medio del Océano pacífico. Quiso captarse la voluntad del partido religioso en Francia vengando el insulto hecho á un misionero católico por otro protestante, sin temor de poner frente por frente en las remotas playas de un insignificante islote, las pasiones inflamadas, las terribles rivalidades de nacionalidad y de culto. Arrastrado por la fuerza de las circunstancias llevaba delante de sí un torrente de calamidades que atravesando el canal de la Mancha se engrosaba con todas las malas pasiones, con todos los celos y rencores de entrambos pueblos. Con fundamento pudo temerse entonces no solo el rompimiento, sino quizá una guerra cruel impulsada por los rencores particulares á despacho de la prudencia y de la voluntad manifiesta de uno y otro gabinete; pero la Francia se ofreció de nuevo en holocausto á la necesidad de mantener la armonía: des-

terró á los oficiales y almirante que mandaban la expedicion de Taíti, é indemnizó el misionero inglés que habia sublevado á los isleños contra la dominacion francesa. Esta nueva humillacion pesaba demasiado sobre la conciencia de los diputados, y como por otra parte se aproximaba el día de las elecciones generales, la cámara no pudo menos de negar su voto á la indemnizacion del misionero Pritchard, dejando al gabinete en minoría real y efectiva. El ministerio debió entonces retirarse; é el ministerio permaneció.

## TOROS.

Corrida del lunes 9 de junio.

No hay nada mas semejante en este mundo redondo, á una corrida de bolsa que una corrida de toros;

Y es tanta la semejanza, que si á pintarla me pongo, las confundo, las trastruoco, me tropiezo y me equivoco.

Si en ellas algo hay distinto (de líneas tengo los ojos)

es el palenque, la arena del combate y el otro:

Para los toros y cañas la plaza sirve tan solo,

el gimnasio de la bolsa es cosa muy de otro modo.

Pues, es teatro garito, y en dilettissimo consorcio la iglesia de Dios se erige en templo de sinagogos;

Y es tal la ilusion, que á veces ser predicador spongo cierto ganapan que en jaula

parla y grita mas que un loro;

Y que son estos y aquellos confesores muy devotos,

que hablan de oreja á oreja cual de Maese Pedro el mono.

Confusion de confusiones llamó un autor á estos bódrios,

espejo de cristal fino son de traicistas y bobos;

Es la cueva de Rolando la casa de Monipodio,

negro zorra de vulpejas y madrugera de lobos:

Mas fuera filosofías, digamos volviendo al tono que una corrida de bolsa una corrida es de toros.

En entrambas asambleas es inmenso el auditorio, y ayunan todos tres años, por asistir allá todos:

Se ven condiciones todas pobres, ricos y tramposos circuncisos con bautismo y circuncisos no moros.

Soldados, escrivtorzuelos, funcionarios de alto bordo clerguillos, mercaderes, vejetes, provetos, mozos;

¡Oh qué dos cosas tan unas!

¡Los accidentes cuán propios!

¡Qué idénticas las tragedias!

¡Cuán mismos los episodios!

¡Sale á la plaza un berrendo rablargo y corrobicho y parte tras un ginete como legion de demonios!

Y me digo: ¡tate! ahí sale con el mas doloso encono un bajista tiburon tras un pipil gorgojo.

Yeo á este alzado picador con castoreo de á folio,

fugiendo upas y chazas en un alazan brioso;

Y si miro que un urraco, gacho, vizco y receloso, le da un bajon de la silla

le echa á rodar los bolos, y digo á mi sayo: ¡hé ahí!

¡Digo á mi sayo: hé ahí!

En tanto se bambolea ella, este, aquel, estorbo, arrojándose otra función de toros más provechosos, cuando viajando serenos

Hubiera seguido mi cotejo entre la bolsa y los toros, concélate insigue, auditorio grave, inclinándose a ello vuestro silencio de aprobación, vuestro recogimiento respetuoso siempre que os dirijo la toril palabra cada ocho días; pero el cartel de anuncios, el tambor y el clarín que guía a las tropas hacia la puerta de Alcalá, y los continuados avisos de mi ama de llaves de que el reloj señalaba ya las cuatro y media, me hicieron recordar que era lunes y de que se me iba a servir el acostumbrado plato, para mi tan sabroso cuanto necesario, de toro palpitante y vivo. Para ir divirtiéndome mis imaginaciones en el calesín (único carruaje de que uso para tales funciones) me llevé en esta mano el *Boletín de efectos públicos* y el programa de la corrida en estotra. Noté al paso según el bullicio y algazara de la gente que caminaba hacia el Prado, que si bajaban los fondos públicos, subía de punto la afición al espectáculo nacional, como si tuvieran en estos momentos ascendente y fuerza, las artes y fulleras del agio. Mi calesín se deslizaba por la calle de Alcalá, ni mas ni menos que como un cisne por el agua, tal es la blandura proverbial del movimiento de tal laya de carruaje. Al dulce infundio del empedrado liso é igual de la calle ya mi cabeza subía al 58 por 100, término deseado de los alcistas, ó ya bajaba y se encogía hasta el 28, tierra de promisión, de miel y de leche de que ya los bajistas disfrutaban. Por un lado y otro pasaban y corrían coches, berlinas, omnibus y toda especie de elemento. Esos carruajes al uso, manos, rebajados, que casi van al nivel del mundo pedestre, queriendo hacer creer con la hipocresía de la época que es lo mismo ir á pie que volar gozando del lujo mas esquisito; esos carruajes, en fin, á quien en lenguaje de auriga se llaman *treses por ciento*, los noté muy eclipsados y en gran desflor. Alguna gran revolución habia pasado por ellos, y en días habían vivido luengos años de sobresaltos y fracaso. El Palmiro de la calesa tomó parte en mis observaciones y me aseguró que dentro de poco se sustituirían los *treses por ciento* con otros carruajes mas ricos y lucidos llamados *concordatos*, y que se esperaba gran remesa de ellos. Tendrán pescante á la italiana, zaga á la española, y todos llevarán pintado como espón de galera un *garabato* ó anzuelo en señal del inventor de tal clase de volantas. Estos carruajes vivirán como monumento eterno que recuerde á los venideros la sagacidad y previsión de los unos y la buena fe y lealtad de los otros.

Llegué en fin al gran palenque español y tomé asiento en mi tendido, con la alegría que da en una tarde de toros la seguridad de no sufrir el enfado del aire, ni la descortesía de los aguaceros. El sol brillaba limpio y claro: presagiaba lucida función.

Se lidiaban seis toros de Colmenar, tres de D. Manuel Aleas con divisa encarnada y caña, y otros tres de D. Elias Gomez con listones turqueses y blancos.

Eran picadores Gallardo, Muñoz, y Lerma, alias el Coriano, habiendo por reservas dos aventureros incógnitos, pues el cartel celaba sus nombres, como el agente vela cuidadoso el nombre del comitente.

Mataban Leon, Cúchares y el Chiclanero, acompañados de sendas cuadrillas de muchachos bien plantados y de gentil disposición, pero antes de comenzar la función se anunció por carteles que Leon no salía al redondel. Así, pues, solo vimos dos diestros en plaza, aunque en cambio tuvimos tres hombres de á caballo con aplauso y satisfacción de todos los aficionados.

Cúchares iba vestido de verde oliva y plata con ceñidor y pañolín encarnado. El Chiclanero de aurora con aramales de plata y los chingules del propio metal con faja y cabestrillo de celeste claro. Entre los muchachos descollaba lo verde vistosamente y con gala.

Después de las ceremonias de costumbre, y precediendo el redoble del timbal y el clamor agudo de los añalles, salió el primer toro de los de Aleas, castaño oscuro y bien parado. Tomó cuatro varas de Gallardo, á quien dió un fuerte porrazo, matándole dos caballos que quedaron en la plaza. De Muñoz tomó seis á cuenta de tres caídas, dejando un caballo mordiéndolo la arena, y recibió cuatro puyas del Coriano, sin novedad. Le metieron tres pares de banderillas y lo mató Cúchares de una en hueso recibiendo y otra á volapie largo. La gente menuda comenzó á mosquearse con Muñoz por no verle muy arrimado al trabajo.

El segundo, de D. Elias Gomez, castaño, cornidelantero y pegajoso, recibió ocho varas de Gallardo á costa de dos badajozos tremendos, y de dejar dos caballos en la plaza y otro herido: Muñoz le puso ocho varas sacando herido el caballo y sufriendo una voltereta de á folio. Este bautismo de arena le valió las amistades del público, que se le reconcilió algún tanto viéndole cumplir como bueno. La vergüenza, señor, la vergüenza.... El Coriano arrojó diez puntas con grande arrojo y gallardía, adquiriéndose toda la benevolencia del público. En tres lances sucesivos le hirieron al caballo rematándolo en otra suerte. Después que el toro recibió quince varas, Gallardo y el Coriano se fueron á un tiempo á la fiera en los tercios, y ambos pusieron la garrocha, cayendo Gallardo en la lucha y sufriendo grande brega el Coriano. Los muchachos metieron cuatro pares en cinco salidas, y lo mató el Chiclanero de una buenísima recibiendo á toda ley. Las salvas y las palmadas fueron de entusiasmo.

El tercero era tambien de Gomez, castaño, bien parado, seco y de recargo. Tomó dos varas de Gallardo que dos veces fue precipitado con herida del caballo, y él mismo tuvo que retirarse á beneficio de una gran carambola contra la barrera. Salía en reemplazo uno de los inominados, aunque después tomándole la filiación resultó ser el amigo Tapia. Este puso una vara, recibió un batazo y dejó un caballo muerto. No puede darse cosa mas ajustada.

Muñoz puso dos garrochas llevando un porrazo en esta, con muerte del caballo, y en estotra le hirieron otra alimaña que retiraron. El Coriano arrojó cuatro puntas llevando un porrazo con muerte del caballo en una, y en las demas tuvo dos caballos heridos que retiró. Le pusieron cuatro pares de banderillas

lo mató Cúchares de una desarreglada á largo volapie, otra buena, de otra en hueso en la que salió el toro de estampa y arrojó dos picadores, rematándolo de otra buena.

El cuarto, de Aleas, era castaño, corniveleto y duro. Tomó dos varas de Tapia, que dos veces abrazó la madre tierra, dejando dos caballos muertos. Volvió á salir Gallardo que arrojó dos varas, matándole en la segunda el caballo; y de Muñoz (siguen los aplausos) recibió el toro otras tres picas sin novedad. El Coriano puso cuatro varas, dando dos caídas, y dejó otro caballo en la plaza. El toro sufrió tres pares de banderillas, y lo mató el Chiclanero de una famosa recibiendo dolo hincados los pies. Este toro saltó la barrera y mal paró un ente llamado *quindilla* que hubo de retirarse á la enfermería.

El quinto fue de Aleas, castaño, gacho y pegajoso. Tomó cuatro varas de Gallardo, que dos veces se revolcó, á pesar suyo. Muñoz puso una sin novedad, y otra arrojó el Coriano dando un gran porrazo y retirando el caballo mal herido. El toro llevó tres pares de banderillas, y lo mató Cúchares de seis ú ocho estocadas sin arte. Al fin lo acogotó con el tino particular que tiene para este lance. Este toro, llevando ya dos pares, se disparó contra los picadores, y ayudándolo Gallardo le puso una buena vara aunque á precio de una fuerte caída que le obligó á retirarse, dejando muerto el caballo ya de antemano muy mal herido. El toro saltó tambien la barrera, y según dicen otros malparó á otro agente de seguridad.

El sexto, de Gomez, era castaño tambien, parado, duro y seco, y tambien saltó la barrera. Tapia, que volvió á reemplazar á Gallardo, clavó dos varas llevando un porrazo con muerte del caballo. Muñoz puso otra vara, sufrió otro talegazo y dejó tendido otro caballo. Otra coincidencia, y ya van dos. El Coriano puso dos picas, llevó dos parrazos y el caballo quedó seco en alguno de ellos. Escoja el lector adónde aplicarlo. Este toro fue pobre de banderillas, pues solo llevó dos de ellas en otras tantas salidas. El Chiclanero lo mató de una buena recibiendo.

Esta corrida ha sido digna del hermoso sol que asistió á ella. Los toros eran bajistas de todo título y ejecutoria, haciendo venir al suelo muy á menudo los mas alzados campeones. Entre los lidiadores ha habido alcistas de todo ley. El Coriano, jóven, bizarro, atrevido, incansable y voluntario para el trabajo, produjo desde luego un movimiento de alza entre las cuadrillas y el mismo público. La afición y el interés hubo instantes en que rayaron á los 60 grados. El Chiclanero tambien se declaró por la alza y sus tres estocadas, que mataron tres bajistas, fueron por todos los altos y los rubios.

Segun nuestra cuenta han pasado de veinte y cinco los caballos puestos fuera de combate, y si á pesar de haber tres picadores en plaza, hubo instantes en que la arena estuvo sin ginetes, ¿qué hubiera sucedido no habiendo mas que dos picadores en el coso???

La tarde ha sido infesta para el ministerio de la Gobernación, pues dos de sus predilectos hijos, sin ser toreadores, han corrido toros y cañas.

La entrada ha sido un lleno de 65 á 70,000 reales.

GACETILLA DE LA CORTE.

Hemos oido decir que para fines de agosto se hallarán concluidas del todo las obras que se están practicando en el Real palacio, y que va á quedar este muy mejorado, tanto en lo relativo á la fabricación, como en lo tocante á muebles y adornos. Parece que varios artistas españoles trabajan con actividad en este asunto, y que el encargado de las obras, por indicación de S. M., se propone dar la preferencia á todo lo que sea español sobre lo extranjero. Creemos útil y laudable este pensamiento, porque con él se da una muestra de protección y aprecio á nuestra industria, que estimulará á nuevos y mayores progresos á los españoles, que se dedican á los varios ramos de aquella. No procedan así muchos de nuestros aristócratas y potentados, quienes nada encuentran elegante y precioso, sino lo que viene de las orillas del Tamesis ó del Sena.

Los regimientos de Africa y América y algun otro se hallan, según se asegura, destinados ya definitivamente para entrar de guarnición en esta corte.

A propósito de lo que dijimos dias pasados sobre la conducción de aguas á esta corte, dícese que la corporación municipal tiene bastante adelantados sus trabajos, y que pronto principiarán las obras para realizarse este benéfico proyecto, por el mismo ayuntamiento. Desearíamos que así suceda, y que la empresa que la municipalidad se propone llevar á cabo por sí, marche sin los embrazos, dificultades y dilaciones que suelen tener en España las obras á cuyo frente se hallan corporaciones numerosas. Lo que importa en este asunto es la conducción de las aguas, siendo accidental la persona ó corporación que haya de realizarla. El proyecto que mas ventajas ofrece ese nos merecerá la preferencia. Procuraremos adquirir mayores datos sobre este asunto, para no dejarle dormir en el olvido, y tener al mismo tiempo al corriente á nuestros lectores de cuanto sobre él ocurra de notable.

Un periódico de esta corte publica un artículo curioso que se le ha remitido sobre la organización, objeto y denominaciones de la sociedad secreta titulada *la Joven España*, de la que tanto se ha dicho y hablado, suponiéndolo como una reunión de seres infernales, enemigos implacables del género humano. Poco afectos nosotros á sociedades secretas, ignoramos lo que esta pueda tener de bueno ó de malo, pero nos parece gracioso la nomenclatura adoptada por los asociados, que parece un medio sistema de astronomía. El director de la sociedad se llama *Gran Planeta*, y ademas existen en ella *satélites*, *estrellas fijas*, *nebulosidades*, *rayos*, *destellos*, etc. etc. Muy elevados deben ser los sabios que en *Joven España*, cuando se remonta á tan sublimes alturas, tal vez olvidando el fin desastroso y humilde del desdichado lecho, que pudiera muy bien reproducirse en ella.

EL ÚLTIMO SUICIDIO EN EL CANAL. Nos aseguran que el desgraciado cuyas ropas se encontraron orillas del canal, y cuyo cadáver se ha extraído con posterioridad de aquel sitio, era un jóven muy instruido en ciencias físico-matemáticas, llamado D. Matías de Lejaregui, de edad de 30 á 40 años, é hijo de una acomodada y estimable familia de Bilbao. Parece que en los últimos tiempos de la regencia del general Espartero, habia sido nombrado profesor de geología de la universidad central de esta corte, y pensó para perfeccionar sus estudios en el extranjero; nombramientos cuya revalidación estaba solicitando hacia meses, del actual gobierno. Como el infeliz no tenia protector, sus gestiones fueron vanas. Cansado de la inutilidad de ellas, tímido por carácter, y misántropo por temperamento, estas causas reunidas han debido contribuir sin duda al trágico fin que lamentamos, caso de ser ciertas las noticias detalladas y al parecer probables que se nos dan, y entre las cuales llaman la atención dos notables circunstancias, á saber: primera, la de haber desaparecido esa persona de su domicilio dias antes de la desgracia, sin que los que vivían con él hayan podido averiguar su paradero; y segunda, haberse encontrado en el bolsillo de su gabán una tarjeta de su paisano y amigo el señor Anrecochea, secretario de la junta gubernativa de la audiencia de esta corte, con varios versos al respecto escritos en inglés, lengua que parecia ser familiar al difunto.

Ayer tambien fue preso Juan Martínez, sirviente, de resultados de una riña con Francisca Sequero y de haber pegado una patada á una herniana de aquella.

Hemos visto las obras que se están haciendo en la parte alta del Campo del Moro para colocar una magnífica fuente de mármol que vá á trasearse del Real sitio de Aranjuez y que restaurarán los mas acreditados artistas de esta corte. Aplaudimos la idea de herosear un pasaje que puede ser uno de los mas bellos de la corte, y deseamos con ardiente la plantación de arboladas en las afueras de Madrid, porque ademas de su deliciosa visualidad contribuyen eficazmente á la salubridad pública.

A propósito de lo que tenemos manifestado en nuestro número del dia 5 del presente, sobre la escandalosa defraudación que cometen muchos vendedores de Madrid en el peso y medida, refiere un periódico el descubrimiento que estos dias ha hecho una señora, la cual compró dos libras de fresas que no llegaban á libra y media, pues llevaba el vendedor en el peso unas planchuelas de plomo, puestas con mucha maña y disimulo y que pensaban algo mas de un cuarteron.

En el teatro del Circo se está ensayando el baile titulado *Ordina*, que muy pronto debe ejecutarse. Los aficionados á la coreografía anuncian á esta función un éxito brillante. Allá lo veremos.

Por fin ha empezado á pagarse á las clases pasivas, y deseamos no esperen en lo sucesivo tanto retraso en el percibo de sus miserables haberes.

Ayer debieron verificarse los exámenes de curso de las cátedras de Mineralogía y Zoología en la sala de lecciones de esta última asignatura, y en el gabinete de Historia natural, y de las de Química, Física y Meteorología en el colegio de Farmacia.

Del 10 al 15 de este mes llegará á Cádiz, procedente de Barcelona, para Valparaíso y Lima, el bergantín oficial Habancero, para seguir inmediatamente su viaje: admite pasajeros y un resto de carga. En Cádiz, calle de la Verónica, darán razos.

Para el empeño de alhajas en el Monte de Piedad están señalados los martes, jueves y sábados, y para el desempeño los lunes, miércoles y viernes, desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde, siendo tasadores de la plata y pedería D. Antonio y D. Eduardo Tarquis.

A fin de salir inmediatamente para la Habana con escala en Puerto-Rico, cerrará su registro el 25 de junio la fragata-paquete española *Europa*; recibe pasajeros y el resto del flete. Su consignatario, que vive en Cádiz, calle de los Doblenes, informará.

A lo que hemos dicho sobre las mugeres públicas que infestan esta capital, debemos añadir el escándalo que causa ver por las noches esa multitud de niñas que acostumbran recorrer la Puerta del Sol y otros puntos de esta corte, en busca de ocasiones de ejercer sus impúdicos vicios, preparándose de este modo para entrar en la carrera de la disolución y del crimen. Grave es la responsabilidad que contraen las autoridades, que no corrigen estos vicios contra la moral pública.

La expedición á Fernando Poo y Annobon vá á verificarse por fin, y para trasportar á los expedicionarios saldrá muy pronto de Cádiz el buque que ha de conducirlos. El presbítero D. Gerónimo Usca en compañía de sus educandos los dos jóvenes de Fernando Poo, han deido salir de esta corte con dirección á Cádiz. Estos dos negros, á quienes se ha concedido el empleo de sargentos en los cuerpos de milicias que en aquellas islas van á formarse, han jurado la bandera de su cuerpo antes de salir.

Ha sido agraciado por el gobierno español con la cruz de comendador de Isabel la Católica, el baron de Sers, par de Francia y prefecto de la Gironda.

Al teniente general D. Francisco de Paula Alcalá se le ha concedido cuartel para esta corte.

Parece que se ha concebido el proyecto de trasladar la secretaría del ministerio de Hacienda á las habitaciones que la Aduana que dan á la calle de Alcalá, y las direcciones generales de Rentas pasarán á las de la calle Angosta de San Bernardo, donde se halla en el dia la direccion general de Loterías y sus dependencias, pasando estas, según se cree, á los Consejos.

Se halla suspendido el culto en la iglesia de la Trinidad, en atencion al derrubo que se está haciendo de la pared medianera entre dicha iglesia y la parte que ha de servir para museo de pinturas. Esta medida nos parece conveniente, por el debido respeto que en ella se tributa al culto religioso.

La Real academia española ha recibido en su seno por unanimidad á los Sres. D. Juan de la Pezuela y D. Joaquín Francisco Pacheco.

Llamamos la atencion de la autoridad sobre la multitud de perros que inundan la capital con perjuicio del vecindario. Ademas de los perros vagamundo, hay otros con dueño que hacen daño á los transeuntes por no llevar el bozal que exigen los reglamentos de policía. Dias pasados fue un sugeto atropellado y mordido en la calle del Principe, por uno de estos animales, semejantes ejemplos se repiten todos los dias, lo cual tiene en verdad poca gracia.

Ha sido preso Ignacio Cano, conocido por el apodo de Dientes, por haber dado dos navajadas á Toribio Sna Encracia en la plaza de Lavapiés.

Ha sido preso D. Antonio Fernandez, habitante en la calle del Meson de Pareda, por haber querido ahogar á su muger, después de haberla maltratado de obra y de palabra.

Hemos leído las Memorias que ha publicado la comision central de la sociedad de socorros mutuos de jurisperitos, y nos complace sobremedura ver el estado próspero y floreciente en que aquella se encuentra, debido al incansable celo y actividad de las ilustradas y distinguidas personas que están al frente de las comisiones central y de distritos, y á lo acertado de sus disposiciones. Esta asociación benéfica, si bien ha tenido en algun tiempo, que luchar con los inconvenientes y obstáculos propios de una institución naciente, los ha superado con laudable constancia marchando en su comenzada carrera, y logrando extender sus ramificaciones por toda la Península é islas adyacentes, en beneficio de la clase distinguida de jurisperitos, tan digna por todos conceptos de que se la proporcione en sus necesidades y desgracias recursos seguros para el sostenimiento de su lustre y decoro.

El erécido número de accionistas de que en dia va aumentando, y el estado satisfactorio en que la sociedad se halla, ofrece á sus directores un poderoso estímulo para continuar desplegando su acreditado celo y laboriosidad, dando al propio tiempo á los asociados un irreusable testimonio de su buena organización, y de los esfuerzos que se afana en su prosperidad y engrandecimiento.

De desear es que esta asociación tan filantrópica, continúe su marcha por la próspera senda que ella misma con su acertada conducta ha sabido trazarle, que cada dia recibe mayores impulsos, animación y robustez, y que prosiga siendo el amparo de la virtud necesitada y de la herforda desvalida, proporcionando al mismo tiempo recursos á los jurisperitos, á quienes la desgracia inutiliza en el ejercicio de su profesión.

Cada dia se están viendo atropellos de gente causados por los carruajes en las calles de Madrid. Dias pasados fue atropellado un soldado, poco há lo ha sido un muchacho en la calle de la Montera, no ha mucho que vimos á un coche derribar un puesto público en una calle principal, destruyendo cuanto contenia, y derribando al suelo á su dueño. Estos abusos son reprensibles, y la autoridad es responsable de su continuación, á pesar de las reclamaciones que diariamente se hacen. Los carruajes no deben ir jamás corriendo por las calles, y menos por las que son de mayor tránsito de gentes. La conducta que observan los cocheros tambien es indigna y reprensible, pues sin cuidarse de los daños que pueden causar, se abren paso por en medio de la gente, dando desaforados gritos, y atropellando al que los desatende ó no los oye, en voz de parar el carruaje y avisar con buenos modos á los transeuntes para que se aparten. Esta conducta irrita al público, y ha producido á veces graves pendencias entre conductores y transeuntes. El evitarse estos abusos nos parece sencillo, dando la comision á los guardas civiles de que exigiesen en el acto una multa, la que la autoridad estime prudente, á todo carruaje que cometa en las calles cualquier exceso, ó que lleve un carro mas acelerado que aquel que se fije por la autoridad, que no debe pasar de un medio trote.

Antes de ayer mañana al amanecer, se arrojó por el balcón de su casa, Joaquín Villegas, de oficio carpintero, que vivía calle de Alcalá n.º 35, habiendo fallecido á los pocos momentos.

En junta delegada del Liceo artístico y literario de esta corte, se dió cuenta antes de noche del dictamen de la comision de censura que ha examinado las composiciones poéticas presentadas para optar á los premios ofrecidos por el señor Don Vicente Bertran de Lis, á los que mas dignamente celebrasen el acto de clemencia ejercido por S. M. la Reina en favor del coronel Renfijo y consortes. Abiertos los pliegos señalados con epigramas iguales á los que llevan las odas que se han juzgado mas sobresalientes, resultó haber obtenido el premio de 6,000 reales. D. Felipe de Escalada, y el accésit de 5,000 la señoría Doña Gertrudis Gomez de Acellaneda.

La causa criminal seguida en el juzgado del señor D. Benito Serrano y Allaga, escribana de Don José Perez Martinez, contra Manuel Sastre (a) Pardon, natural de Méndrida, provincia de Toledo, casado, de edad de 35 años, y Felipe Perez, soltero, natural de Santa Cruz del Retamar, de edad de 28 años, ambos por robos, violencias, homicidios, incendios ect. está en poder del defensor señor Quiroga, por un término muy breve. Este proceso se compone de 18 piezas que son otras tantas causas, componiendo mas de 5,200 fojas; habiendo recaído ya contra el primero de los reos, cuatro ejecutorias de pena capital. Es regular que se vea dicha causa en la sala de jurados, sita en el piso bajo de la Audiencia territorial de esta corte.

El jueves por la mañana en el billar de la calle de Atocha, sito en la casa llamada de los canónigos, se armó una tremenda lucha á palos, ó mejor dicho á tazas, entre el dueño y la duena del billar y unos jóvenes que jugando habian saltado una bola. Todos los contendientes salieron mal parados, heridos y soldados de la descomunal batalla promovida por la imprudencia de la duena del villar, que de buenas á primeras saludó con el epíteto de pillar, al jóven que sin querer saltó la bola. Verdad es que si ella tuvo la culpa, lo pagaron sus costillas.

CRÓNICA RELIGIOSA.

Santa Margarita de Escocia, reina. La virtud y discrecion de esta emperatriz la hicieron acreedora á que Macolmo, tercer rey de Francia, fuese en ella los cargos del gobierno, Margarita los aceptó y desempeñó con acierto, y después de haber tenido el desconsuelo de saber la muerte de su esposo é hijo primogénito, falleció como los justos, año de 1095.

Ademas hace mención hoy la Iglesia de S. Getulio y compañeros mrs. de Roma, S. Zacario de Nicomedia, S. Timoteo ob. de Prusia, S. Maurino, ab. de Colonia, S. Asterio, ob. de la Meca en Arabia, Stos. Aresio, Rogato y otros 15 mrs. de Africa. S. Landérico ob. y conf. y elbto. Enrique, conf.

Hey reza la Iglesia, en la misa y oficio divino, de la santa de este dia, siendo su rito semi-doble y ornamento blanco.

CULTO DIVINO.

Se tributará el obsequio mensual á Ntra. Sra. de Loreto, en su Real iglesia, calle de Atocha. Por la mañana habrá misa cantada y S. M. manifeste, y por la tarde ejercicios de meditación, rosario y sermon, letanía, salve y reserva, predicará D. Eugenio Aguado.

Sigue la festiva novena á S. Antonio en el hospital de Monserrat, donde predicará por la mañana Don Juan Nepomuceno García Gallego, y por la tarde D. Joaquín Fernandez Junquera. Hoy y mañana se gana la indulgencia plenaria de 40 horas.

Tambien sigue la misma novena en las iglesias de San Francisco, Sta. Cruz é Italianos, siendo oradores: en la primera por la tarde, D. Prudencio Crespo. En la segunda, por la mañana D. Francisco Camiña, y por la tarde Don Juan Guerra; y en la última por la noche D. Francisco Miguel Lopez.

Concluye el mismo novenario de martes á S. Antonio, en su iglesia colegia de Portugueses, donde predicará por la tarde D. Ramon Garcia. Y en S. Luis, ob. será el octavo martes, siendo orador D. Gregorio Montes.

BOLSA DEL LUNES 9 DE JUNIO.

La noticia de algunas medidas adoptadas por el gobierno para contener la baja, sostuvo al principio los precios y pronto empezaron á subir, haciéndose el 3 por 100 á 51 al contado y á 52 á plazo. A última hora siguió el movimiento de alza hasta 51 5/8 al contado y 52 3/8 á fecha. Se notaba mucha mas animacion que en los dias anteriores, mas dinero que papel y habia cesado el temor de los compradores.

La calidad de los compradores al contado no ha dejado de influir en la firmeza del mercado, pues descollaba entre ellos el representante de una poderosa casa estrangera, y uno de los capitalistas que pasan por haber participado de la última combinación á la baja.

Pero al mismo tiempo se llevaba mucho papel á la junta sindical de compradores que no habian cumplido, y se anunciaban varias quiebras. Quiera Dios que no vuelvan á repetirse semejantes escenas, y que el gobierno tenga presente que los desastres públicos, y sobre todo el actual, dependen de las malas leyes y que las malas leyes deben reformarse. Ayer anunciamos una medida que seria conveniente tomar, y esperamos que el ministro á quien correspondiera no la echará al olvido.

El total de las operaciones en el 3 por 100 ha ascendido á unos 60 millones.

En los demas fondos las operaciones han sido muy limitadas.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias 88 d. Granada . . . 1 1/2 d.  
Paris id. . . 46 lib. 12 s. pap. Málaga . . . 1 1/2 d.  
Alicante . . . 1/2 d. Santander . . . 1/2 d.  
Barcelona . . . 1 d. Santiago . . . 1/2 d.  
Bilbao . . . 1/2 d. Sevilla . . . 1 d.  
Cádiz . . . 1/2 d. Valencia . . . 3/4 d.  
Coruña . . . 1/4 d. Zaragoza . . . 7/8 d.

DESCUENTO DE LETRAS á 6 por 100 al año.

BOLSAS ESTRANGERAS.

LONDRES 31 DE MAYO DE 1845. PARIS 5 DE JUNIO DE 1845.  
Activa 5 p 0/0 con 8 c. 30 Activa 5 p 0/0 con 16 c. »  
Pasiva . . . 7 3/8 Id. pasiva . . . 7 8/4  
Diferida . . . . . Id. diferida . . . . .  
5 por 100 . . . . . 12 1/6 5 por 100 . . . . . 42

TEATROS.

EN EL DEL CIRCO.  
A las ocho y media de la noche.  
1.º Tercero y cuarto acto de la ópera, *I Lombardi*.  
2.º Acto segundo del baile *Giula ó las Willis*.

EN EL DEL PRINCIPE.  
A las ocho y media de la noche.  
Fusion 29.º de abono. 1.º Sinfonia á toda orquesta.  
2.º Ultima representación de la comedia nueva en tres actos y en verso, original de D. Eusebio Asquerino, titulada *Un verdadero hombre de bien*. En el segundo acto se estrenará una decoración de gabinete. 3.º Atendida la extensión del drama, terminará el espectáculo con boleras intermedias sobre un tema de Lucrecia Borgia.

NOTA. Se está ensayando para ejecutarse en la próxima semana el drama nuevo, original en cuatro actos, titulado *Alonso Cano ó la Torre del Oro*.

EN EL DE VARIEDADES.  
Hoy no hay función.

ANUNCIO.

EL ESPAÑOL sale todos los dias menos el Domingo. En lugar del número correspondiente á dicho dia se publica una REVISTA SEMANAL DE LITERATURA, BELLAS ARTES Y VARIADAS, la que constará de un pliego en 4.º de á 16 páginas de impresion.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with columns: UN MES, TRES MESES, SEIS MESES, UN AÑO. Rows: A El Español, A la Revista literaria, A ambos periódicos.

EN LAS PROVINCIAS.

Table with columns: UN MES, TRES MESES, SEIS MESES, UN AÑO. Rows: A El Español, A la Revista literaria, A ambos periódicos.

EN EL ESTRANJERO Y ULTRAMAR.

Table with columns: UN MES, TRES MESES, SEIS MESES, UN AÑO. Rows: A El Español, A la Revista literaria, A ambos periódicos.

Los suscritores que entren siéndolo por término de un año á El Español, y á la REVISTA LITERARIA semanal, tendrán derecho:

1.º A la tabla analítica de las materias contenidas en el periódico que distribuiremos por cuadernos cada seis meses.

2.º A las entregas en tomos primorosamente encuadernados de las novelas que publique el periódico. A la edicion completa del JUNIO ERRANTE que hemos dispuesto para nuestros suscritores.

3.º A recibir gratuitamente *El viaje á Italia* por Don Andres Borengo, obra que consta de dos tomos, en papel é impresion de lujo, y cuyo precio en venta será de 50 rs. La obra se reparará en agosto próximo.

4.º A ser inscritos como suscritores-fundadores, cuyo título les asegurará todas las ventajas de una vasta y provechosa asociacion económica, de que la empresa se reserva hacer exclusivamente partícipes á esta clase de suscritores.

Los suscritores por seis meses recibirán la tabla analítica de materias, y los tomos de novelas encuadernados. Los tomos del JUNIO ERRANTE anteriores al tomo 8.º capítulo XV, que es el primero que hemos dado en folletín, les serán franqueados á precio de 5 rs. el tomo.

Los suscritores por solo tres meses no recibirán la tabla analítica, pero si los tomos de novelas á la rústica y tendrán derecho á aquella renovando la suscripcion.

Los suscritores de á un mes no tendrán derecho ni respecto á los tomos del JUNIO ERRANTE anteriores á los folletines de esta novela, que empezamos á insertar en nuestro número 290; los suscritores por tres meses los tendrán á 4 rs. el tomo; ni á la tabla de materias ni á los tomos de novela, y solo recibirán el periódico.

Los comunicados que la redaccion admita, no siendo de interés público pagarán 4 rs. por linea de insercion. Si versasen sobre asuntos que sean personales á los suscritores, solo pagarán estos 4 rs. por linea los de á un año, 2 los de á seis meses, 3 los de á tres.

Los anuncios se regularán por los precios marcados en las tarifas que se hallan de manifiesto en nuestras oficinas, y en los puntos de suscripcion tanto en Madrid como en las provincias.

Las suscripciones empiezan el 1.º y el 15 de cada mes.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID. En la librería de HIDALGO y COMPANIA, calle de la Montera, en la Galería de Cristales de San Felipe, número 13, y en la librería de la Viuda de JORDAN é HUOS.

EN LAS PROVINCIAS.

- ALICANTE. Librería de Carratalá (D. Juan José)
AVILA. Gayoso (D. Francisco)
BADAJOZ. Viuda de Carrillo.
BARCELONA. Oliveres (calle de Escudellers)
BURGOS. Garcia-Delmas é Hijo.
CÁDIZ. Arnaiz.
CÓRDOBA. Burgos.
CANTABRIA. Moraleda.
CANTONIA. Administración de Correos.
CIBOLA-REAL. Librería de Benedicto.
CIBOLA. Malaguilla.
CORUÑA. Perez.
GRANADA. Alonso y Compania.
HUELVA. Galvez y Palacios.
JAEN. Orozco.
JEREZ. Bueno.
LEON. Miñon (D. Pedro)
LAGO. Domenech (D. J.)
MÁLAGA. Viuda de Aguilar.
MURCIA. Gisbert.
PALENCIA. Pastor.
PALMA. Guasp.
PAMPLONA. Lonsay y Ripa.
SANTILIA. Moran.
SEN. Alvarez.
S. SEBASTIAN. Baroja y Estebanot.
SORIA. Rioja.
TARRAGONA. Puig Rubi y Canals.
TOLEDO. Hernandez.
VALADOLID. Cerecera (D. José Mateu).
VITORIA. Fernandez.
ZARAGOZA. Ormiztegui.
Viuda de Heredia-Agencia central Aragonesa.

EN EL ESTRANJERO.

- PARIS. Librería de Feret, galería de Ne-mours, Palais Royal.
BURBOS. Librería de Delpech, Plaza de la Comedie.
MARSILLA. Oficina del Semaphore.
BAYONA. Oficina del Phare.
LONDRES. Sres. Holmes y Pott's, Royal Exchange.
BRUSELAS. Librería de Tcherer, rue de l'Etuve, número 20.
FRANCFORT. Librería de Brovener, calle auf des Zeile.
BERLIN. Librería de A. Asher y compañía, calle Unter des Linden.
ROMA. Librería de Merle, Piazza Colonna.
FLORENCIA. Librería de Vissenze.
LISBOA. Librerías de Mr. Langlet, rua de Almada, y de D. Pedro Antonio Borges, ao Chiado.
HABANA. Librería de Charlain.
SANTO DOMINGO DE GUAYAMA. Sr. D. José de la Pezuela.
PUERTO-RICO. Administración de Correos.
MANILA. Administración de Correos.
MÉJICO. Oficina del Correo francés.
LIMA.